

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LA
EMPRESA F & G CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

JAIME ALEJANDRO GUTTI LAURA

ASESOR

MG. EMMA R. ALVAREZ GUADALUPE

Callao – 2023

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN.

MIEMBROS DEL JURADO:

DR.CPC WALTER VICTOR, HUERTAS NIQUEN	PRESIDENTE
DRA. CPC. ROSA VICTORIA, MESSIAS RATO	SECRETARIO
DR. CPC. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ	VOCAL
DR. CPC. EFRAIN PABLO, DE LA CRUZ GAONA	MIEMBRO SUPLENTE

ASESOR: MG. EMMA ROSARIO, ALVAREZ GUADALUPE

N.º de Libro: 001 FOLIO 14 INCISO NRO 02

N.º de Acta: 011-2023-07

Fecha de Aprobación: 03 de diciembre del 2023

Resolución de Sustentación: Nro 512-2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-07



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

ACTA DE EXPOSICIÓN N°011-2023-07-CT-TSP/UNAC/FCC
DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

LIBRO N° 01 FOLIO N° 14 INC. 02 del ACTA N°011-2023-07 DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

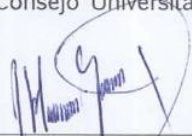
A los 03 días del mes de diciembre, del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reunieron, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, el JURADO DE SUSTENTACIÓN DEL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-07, para la obtención del TÍTULO profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

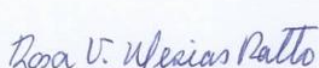
DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN	:	PRESIDENTE
DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO	;	SECRETARIA
MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ	:	MIEMBRO VOCAL
MG. EFRAIN PABLO, DE LA CRUZ GAONA	:	MIEMBRO SUPLENTE
MG. EMMA ROSARIO, ALVAREZ GUADALUPE	:	ASESORA

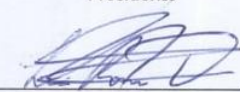
Previa lectura de la Resolución de Consejo de Facultad N°512 de fecha 24 de octubre del 2023, de la designación del Jurado de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-07, se da inicio al acto de exposición del Bachiller: GUTTI LAURA, JAIME ALEJANDRO; quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Contador Público expone el informe titulado: "EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LA EMPRESA F & G CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.", cumpliendo con la exposición en acto público, de manera presencial.

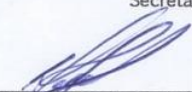
Con el quórum reglamentario de ley, se da inició a la exposición de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó:

Dar por APROBADO Con observaciones (), Sin observaciones (), la escala de calificación cualitativa MUY BUENO y la calificación cuantitativa 16, del presente Informe, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU, del 15 de junio del 2023.


DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN
Presidente


DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO
Secretaria


MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ
Vocal


MG. EFRAIN PABLO, DE LA CRUZ GAONA
Miembro Suplente

Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista – Callao
Teléfono: 429-6101 / 429-3131



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME FAVORABLE DE LA EXPOSICIÓN DEL
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
N° 011-2023-07-CT-TSP/FCC/UNAC.**

INFORME TITULADO:

“EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LA EMPRESA F & G CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.”

AUTOR : GUTTI LAURA, JAIME ALEJANDRO.

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables, siendo las...15:16... horas del día **DOMINGO, 03 de diciembre del 2023**, y luego de escuchar la exposición, el Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-07, por unanimidad no encuentran observación alguna, por lo que el Bachiller queda **Expedito** para realizar el trámite, para el Título Profesional por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN
Presidente

DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO
Secretaria

MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ
Vocal

MG. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA
Miembro Suplente

Por consiguiente, como se indica en el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado que a la letra dice: en el Art. 58 El resultado de la calificación es inapelable e irrevisable. Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (SI LAS HUBIERA) formuladas por el jurado y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendarios, presentando el informe de trabajo de investigación o tesis final para su revisión por los miembros del jurado, quienes en no más de siete (07) días calendarios emiten su DICTAMEN COLEGIADO. El jurado no hará observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente en el dictamen.

Con ello, el participante queda **EXPEDITO** para realizar el empastado del trabajo de investigación, tesis y/o trabajo de suficiencia profesional, según corresponda y continuar con los trámites para la obtención de su grado, título profesional o título de segunda especialidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Unidad de Investigación - UICC

**INFORME N° 104-2023- IAU-UICC-CT-
DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
/FCC/UNAC.**

PARA	:	Bachiller: GUTTI LAURA, JAIME ALEJANDRO
DE	:	DR. WALTER, ZANS ARIMANA. Director de la Unidad de Investigación FCC-UNAC
ASUNTO	:	Informe Análisis URKUND
REF.	:	Solicitud S/N.
FECHA	:	23 de diciembre del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, y con relación al documento de la Referencia, informar, sobre el análisis del software antiplágio **URKUND**, correspondiente al Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional **2023-07**, titulado: **"EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LA EMPRESA F & G CORREDORES DE SEGUROS S.A.C."**, la misma que fue evaluada según el porcentaje máximo de similitud como es del 30%, para el título profesional, como Art. 7° y en cumplimiento al Art. 11, de la **DIRECTIVA N° 013-2019-R "DIRECTIVA QUE REGULA Y NORMA EL USO DEL SOFTWARE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, aprobada con Resolución Rectoral N° **704-2019-R.- del 05 DE JULIO DE 2019**, como a continuación se detalla:

Archivos:		porcentajes
Archivo 1. 1A. Gutti Laura, Jaime Alejandro. Titulo. 2023.docx (D180197197)	:	11%
Archivo 2. 1A. Gutti Laura, Jaime Alejandro. Titulo. 2023. Referencias.docx (D180159932)	:	25%

Así mismo, manifestar que en el Art. 12°, de la citada directiva a la letra indica: **"si en el análisis realizado, se evidencia un porcentaje de similitud igual a la tabla del artículo 7°, la unidad responsable emite un oficio, indicando que el trabajo de investigación debe continuar con el trámite correspondiente"**.

Es todo cuanto se tiene que informar.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....
Dr. Walter, Zans Arimana
Director de la Unidad de Investigación

Regina v.d.
C.c. Archivo.

Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista - Callao
Teléfono: 429-6101 / 429-3131 anx. 2025

Document Information

Analyzed document	Archivo 1. 1A. Gutti Laura, Jaime Alejandro. Titulo. 2023.docx (D180197197)
Submitted	2023-11-29 04:12:00
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingo@unac.edu.pe
Similarity	11%
Analysis address	mepingo.unac@analysis.orkund.com

Sources included in the report

SA

Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Quispe Bautista, Ilva. Titulo. 2023.doc

Document Archivo 1. 1A. Quispe Bautista, Ilva. Titulo. 2023.doc (D180161495)



11

Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver:
mepingo.unac@analysis.orkund.com

SA

Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Palomino Nunura, Keny Jean Paul-Pregrado-2023.docx

Document Archivo1. 1A, Palomino Nunura, Keny Jean Paul-Pregrado-2023.docx (D173521685)



1

Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver:
mepingo.unac@analysis.orkund.com

SA

Reportes Contables De La Empresa Grifo Inversiones Scc E.I.R.L. – Iv Trimestre Año 2017.docx

Document Reportes Contables De La Empresa Grifo Inversiones Scc E.I.R.L. - Iv Trimestre Año 2017.docx (D54644688)



3

Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A,Buitrón Agustín, María Elena.Titulo- 2023.(1).doc

Document Archivo 1.1A,Buitrón Agustín, María Elena.Titulo-2023. (1).doc (D175247724)



1

Submitted by: mepingo@unac.edu.pe
Receiver: manuel.enrrique.pingo.zapata.unac@analysis.orkund.com

SA

Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A, Ocon Quispe, Eli Jose. Titulo 2023.docx

Document Archivo 1.1A, Ocon Quispe, Eli Jose. Titulo 2023.docx (D180161575)



1

Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver:
mepingo.unac@analysis.orkund.com

SA

Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A, Cueva Asin, Yessenia Lissett.Título - 2023.docx


Document Archivo 1.1A, Cueva Asin, Yessenia Lissett.Título - 2023.docx (D175247943)




2

Submitted by: mepingo@unac.edu.pe
Receiver: manuel.enrrique.pingo.a.unc@analysis.orkund.com


Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Barbagelatta Tordoya Jorge. Titulo 2023. doc..docx


SA Document Archivo 1. 1A. Barbagelatta Tordoya Jorge. Titulo 2023. doc..docx (D172184537)  4
Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver:
mepingo.unac@analysis.arkund.com

Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Infantes Vasquez, Albert Frank. Titulo- 2023..docx

SA Document Archivo 1. 1A. Infantes Vasquez, Albert Frank. Titulo- 2023..docx (D180160154)  2
Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver:
mepingo.unac@analysis.arkund.com

Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. De la Cruz Pari Diego Alexander. Titulo. 2023..docx

SA Document Archivo 1. 1A. De la Cruz Pari Diego Alexander. Titulo. 2023..docx (D178181947)  2
Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver:
mepingo.unac@analysis.arkund.com

SA **TESIS DISTRIBUIDORA VERTICAL (1).docx**  1
Document TESIS DISTRIBUIDORA VERTICAL (1).docx (D155323402)

SA **8. GRUPO 7 (1).docx**  1
Document 8. GRUPO 7 (1).docx (D142905967)

Analyzed document	Archivo 2. 1A. Gutti Laura, Jaime Alejandro. Tltulo. 2023. Referencias.docx (D180159932)
Submitted	2023-11-28 19:33:00
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingoz@unac.edu.pe
Similarity	25%
Analysis address	mepingoz.unac@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	T2_TESIS 2_PUSCAN PUIQUIN DIANA HELEN.docx Document T2_TESIS 2_PUSCAN PUIQUIN DIANA HELEN.docx (D138154510)
SA	SantillanEsquivelDayannaNicole_T2_Tesis..docx Document SantillanEsquivelDayannaNicole_T2_Tesis..docx (D105315813)
SA	T1_TALLER DE TESIS 1_VASQUEZ ORTIZ ALEJANDRO DANIEL (1).docx Document T1_TALLER DE TESIS 1_VASQUEZ ORTIZ ALEJANDRO DANIEL (1).docx (D144904244)
W	URL: http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/11994/E-UTB-FAFI-ICA-000702.pdf?sequence=1&isA... Fetched: 2023-11-28 21:35:00
W	URL: https://repositorioinstitucional.ufpso.edu.co/bitstream/handle/20.500.14167/2336/VALENTINA%20M... Fetched: 2023-11-28 21:35:00
W	URL: https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3211/APOYO%20EN%20EL%20... Fetched: 2023-11-28 21:35:00
SA	Ruíz Vásquez Brayan Jhordan.docx Document Ruíz Vásquez Brayan Jhordan.docx (D54762159)

Entire Document) BIBLIOGRAFÍA

Alvarado Araujo, C., & Ledesma Huapaya, E. (2019). El proceso contable y su relacion con la informacion economica en una empresa del Cerc
Lima- 2018. Obtenido de
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1192/Alvarado%20Araujo%2C%20Cynthia%20Mayra%3B%20Ledesma%20a%2C%20Emily%20Masiel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mypes en la empresa de transporte caso Trans Huer S.AC. Arequipa. Obtenido de <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e5bf7-4290-908f-e904ff0ff9e5/content>
Barrionuevo, L.y Robles, E. (201)

DEDICATORIA

A mi mamá, por darme la fuerza para seguir adelante también a mi papá que ya no está, por haber sido un gran guía.

A mis hermanos,
por apoyarme en los malos y buenos momentos, y a
mi abuelita por cuidarme y quererme

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento especial a los profesores de los 3 módulos de suficiencia profesional, y también a mi asesora la Mg Emma R. Alvarez Guadalupe por su paciencia y dedicación.

INDICE

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	4
INTRODUCCIÓN	6
I. ASPECTOS GENERALES	8
1.1. Objetivos	8
1.1.1 Objetivo general.....	8
1.1.2. Objetivos específicos.....	8
1.2. Organización de la Empresa	8
1.2.1 Descripción general de la empresa.....	8
1.2.2. Presentación.....	12
1.2.3. Organización	13
1.2.4 Organigrama de la empresa	13
1.2.5. Herramientas tecnológicas.....	16
1.2.6. Herramientas de gestión financiera	20
1.2.7. Herramientas tributarias.....	21
1.3. Otras Organizaciones Empresariales	
II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL...	27
2.1. Marco Teórico	27
2.1.1.1. Antecedentes Internacionales.....	27
2.1.1.2. Antecedentes Nacionales.....	30
2.1.3. Marco Conceptual.....	33
2.1.4. Marco Normativo o Legal.....	39
2.1.5. Definición de términos básicos.....	45
2.2. Descripción de las Actividades Desarrolladas	46
III. APORTES REALIZADOS	57
3.1. Aportes realizados en contabilidad	57
3.1.1 En el registro de ventas, así como el sistema contable ...	57

3.1.2. Implementación del aplicativo Declara Fácil comparado con el PDT 621.....	61
3.1.3. Declaración y pago de impuesto de planilla, impuesto a la renta e IGV	65
3.1.4 Revisión del buzón electrónico.....	68
3.1.5. Cálculo y declaración del Impuesto a la Renta anual.....	72
3.1.6 Calculo y envío de numero de pago de deducciones.....	76
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	78
V. RECOMENDACIONES.....	83
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	84
ANEXOS.....	89

ÍNDICE DE FIGURAS

	pág.
Figura N° 1: Logo de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C.	10
Figura N° 2: Domicilio legal de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C	11
Figura N° 3: Logo de los principales clientes.	12
Figura N° 4: Organigrama del personal de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C.	14
Figura N° 5: Sistema Contasis.	18
Figura N° 6: Registro de ventas en Contasis.	19
Figura N° 7: Registro de compras en Contasis.	20
Figura N° 8: Consulta de detracciones en la página del Banco de la Nación.	21
Figura N° 9: Reporte de ventas en el portal de Sunat.	22
Figura N°10: Buzón electrónico de Sunat.	23
Figura N° 11: Programa de libros electrónicos.	24
Figura N° 12: Planilla de remuneraciones de los trabajadores de la empresa (Plame)	25
Figura N° 13: Aplicativo Declara Fácil 1.57	26
Figura N° 14: AFP Net	27
Figura N° 15: Registro de ventas en el Excel del periodo agosto 2023	48
Figura N° 16: Registro de compras en el Excel del periodo agosto 2023	49
Figura N° 17: Registro de ventas en el contasis (TXT)	50
Figura N° 18: Registro de compras en el Contasis (Txt)	51
Figura N° 19: Planilla de remuneraciones de los trabajadores periodo agosto 2023	52
Figura N° 20: Detalle de la planilla de un trabajador mostrando el aporte de AFP y renta de quinta categoría	53
Figura N° 21: Reporte anual de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C. (Ventas, Compras y Planilla)	55
Figura N° 22: Estado de situación financiera del periodo 2022	56
Figura N° 23: Estado de resultados integrales del periodo 2022	57

Figura N° 24: Registro de ventas en el contasis de F & G Corredores de Seguros S.A.C. del periodo noviembre 2022	59
Figura N° 25: Registro de compra en el contasis de F & G Corredores de Seguros del periodo noviembre 2022	60
Figura N° 26: Excel de ventas de F & G Corredores de Seguros S.A.C. periodo julio 2021	61
Figura N° 27: Excel de compras de F & G Corredores de Seguros S.A.C periodo julio 2021	62
Figura N° 28: Liquidación de impuestos de F & G Corredores de Seguros S.A.C periodo noviembre 2017	63
Figura N° 29: Generación del archivo zip del PDT 621 de F & G Corredores de Seguros S.A.C. del periodo noviembre 2017	64
Figura N° 30: Declaración jurada mensual de F & G Corredores de Seguros S.A.C periodo agosto 2023	65
Figura N° 31: Liquidación de impuestos mediante el aplicativo Declara Fácil de F & G Corredores de Seguros S.A.C. del periodo agosto 2023	66
Figura N° 32: Calculo de renta de quinta categoría y AFP de los trabajadores de F & G Corredores de Seguros en el periodo setiembre 2022	67
Figura N° 33: Cálculo de renta de quinta categoría y AFP del resto de los trabajadores	68
Figura N° 34: Resolución de ejecución coactiva 023-006-8879259 por IGV atrasado del periodo agosto 2022 de F & G Corredores de Seguros S.A.C.	69
Figura N° 35: Resolución de ejecución coactiva 023-006-9019913 por IGV atrasado de setiembre 2022 de F & G Corredores de Seguros S.A.C.	70
Figura N° 36: Resolución de ejecución coactiva 023-006-9311528 por IGV atrasado de diciembre 2022 de F & G Corredores de Seguros S.A.C.	71
Figura N° 37: Consulta de pago de IGV de agosto 2022 de F & G Corredores de Seguros	72
Figura N° 38: Cuadro de IGV atrasado de F & G 2022	72
Figura N° 39: Cálculo del impuesto a la renta en base a la utilidad	73
Figura N° 40: Determinación de impuesto a la renta o saldo a favor	74

Figura N° 41: Estado de situacion financiera de F & G Corredores de Seguros periodo 2018	75
Figura N° 42: Estado de resultados integrales de F & G Corredores de Seguros periodo 2018	76
Figura N° 43: Pago de detracciones mediante nueva plataforma	77
Figura N° 44: Numero de pago de detracciones emitidas en la nueva plataforma	78

ABREVIATURAS

SAC: Sociedad Anónima Cerrada

IGV: Impuesto General a las Ventas

ONP: Oficina de Normalización Previsional

CTS: Compensación por tiempo de servicios

RUC: Registro Único del Contribuyente

SA: Sociedad Anónima

SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

SBS: Superintendencia de Banca y Seguros

PLE: Programa de Libros Electrónicos

BN: Banco de la Nación

RV: Registro de Ventas

RC: Registro de Compras

PLAME: Planilla mensual de pagos

AFP: Administradoras de Fondo de Pensiones

Contasis: Contabilidad de Sistemas

PDT: Programa de declaración telemática

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional trata sobre el proceso contable y tributario de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C. y tiene como objetivo principal informar sobre mi experiencia profesional en el proceso contable y tributario de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C. Esta empresa se dedica a dar planes de seguros generales y planes de vida, así como brindar asesorías, realizar liquidación de seguros y cartas fianzas a provincias.

Ingresé a la empresa en el 2018, hasta la actualidad y lo que realizo es la liquidación de los impuestos de periodicidad mensual PDT 621 (Impuesto a la Renta y el IGV) y la planilla de remuneraciones (EsSalud, ONP, Renta de Quinta y Renta de Cuarta Categoría), también realizo el cálculo de la Renta de Quinta Categoría así como el cálculo de AFP, ya que antes del 2018 sí existía un cálculo de renta de quinta categoría, pero había trabajadores con sueldos menores o que apenas superaban los dos mil quinientos soles.

Además de la declaración de los impuestos antes mencionados, utilizando el PDT 621 y el Plame, he elaborado un cuadro de IGV atrasados del 2022, a fin de que sean pagados posteriormente, también la declaración jurada anual desde el PDT anual 2018 hasta la última renta anual y, finalmente, la elaboración de los números de pago de detracciones.

Entre los principales aportes están la aplicación del sistema contable Contasis para el registro de compras y ventas, así como la aplicación de la renta anual 2019, realizar un cuadro con el IGV atrasado del 2022 que fueron pagados con detracción o con reimputación que tenía la empresa, el cálculo de AFP y renta de cuarta categoría, así como el cálculo de renta de quinta categoría, que fue más detallado. Antes de ingresar a la empresa, se realizaba la liquidación de impuestos con el PDT 621 mediante Excel y no se hacía el cálculo de AFP ni renta de cuarta categoría, por lo que cuando ingresé a través del software Contasis se presentaban los libros electrónicos, así como

la participación directa en un cuadro de IGV atrasados del 2022, la declaración jurada anual desde el 2018 hasta la actualidad, se optimizaron los tiempos de declaración de impuestos tanto los de periodicidad mensual, como los de renta anual, se pagaron los IGV atrasados del 2022 con deducciones o con reimpugnación, además de calcular y enviar los números de pago de deducciones, todos estos aportes mejoraron el rendimiento económico de la empresa.

ASPECTOS GENERALES

1.1.1. Objetivo General

Informar sobre mi experiencia profesional en el proceso contable y tributario de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C.

1.1.2. Objetivos Específicos

-Registrar en el sistema contable Contasis las operaciones de compras y ventas para tener actualizada la información contable.

-Determinar la renta de quinta categoría de los trabajadores, renta de cuarta de los que emiten los recibos por honorarios, Oficina de Normalización Previsional y EsSalud de los trabajadores, a fin de evitar sanciones tributarias.

-Declarar y pagar en forma oportuna los impuestos de periodicidad mensual (Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta y la Planilla de Remuneraciones) antes de la fecha de vencimiento para cumplir con las obligaciones tributarias.

-Optimizar la elaboración de la declaración jurada anual, realizando la provisión de CTS y depreciación dentro del plazo establecido mejorar el objetivo

1.2.1 Descripción General de la Empresa

a. Datos Generales de la Empresa

La empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C. identificada con RUC 20543541690, se encuentra ubicada en la calle San José 172 Dpto. 101, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima. Su actividad principal es planes generales de seguros. Inició sus actividades el primero de junio del 2011.

Figura 1

Logo de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C

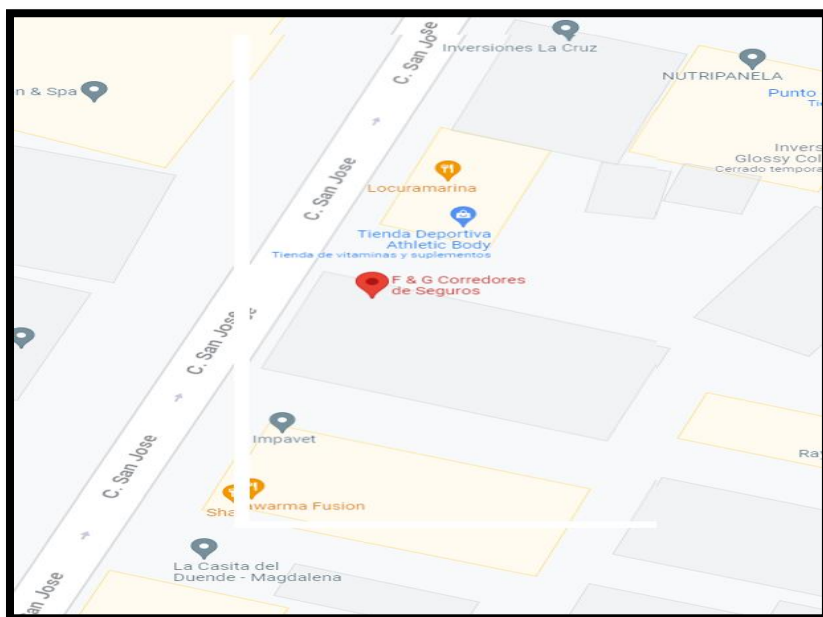


Nota. El logo fue obtenido de Google.

F &G Corredores de Seguros se encuentra en calle San José 172, Dpto. 101 (Altura de la cuadra, 28 la Av. Brasil) distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.

Figura 2

Domicilio legal de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C.



Nota. El mapa fue obtenido de Google Maps

b. Principales Clientes de la Empresa

Entre los principales clientes de la empresa tenemos Secrex Vía de Seguros de Créditos y Garantía, Insur S.A. Compañía de Seguros, Avla Perú Compañía de Seguros S.A. y Rímac Seguros y Reaseguros.

Figura 3

Logo de los principales clientes



Nota. Obtenido de Google Imágenes (2023)

c) Actividades Principales de la Empresa CORREDORES SEGURO

La empresa se dedica a dar planes de seguros generales y también seguros de vida, es decir, brinda seguros, así como liquidación de seguros y fianzas a clientes en provincias.

1.2.2. Reseña Histórica de la Empresa

La empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C. se constituyó por escritura pública el 04 de febrero del 2011 ante el notario Selmo Iván Carcausto Tapia en la ciudad de Lima, cuyos socios son Flavio Paulino Bravo Solís, con el 99% de acciones y Maryori Elizabeth Bravo Chacón, con el 1%.

El objeto de la empresa es dedicarse exclusivamente a la intermediación en la colocación de seguros generales y de vida y brindar asesoría en materia de su competencia, teniendo capacidad para realizar aquellos actos y contratos vinculados estrictamente con dicha actividad.

1.2.3. Presentación

A. Empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C.

Visión

Ser una empresa que se diferencia por sus servicios enfocada en la segmentación de los negocios que sean sostenibles.

Misión

Somos una empresa confiable que ofrece tranquilidad a nuestros clientes.

Valores

Vocación de servicio.

Es tener pasión, compromiso que permita involucrarnos a nuestros clientes.

Compromiso

Tomamos los retos como propios.

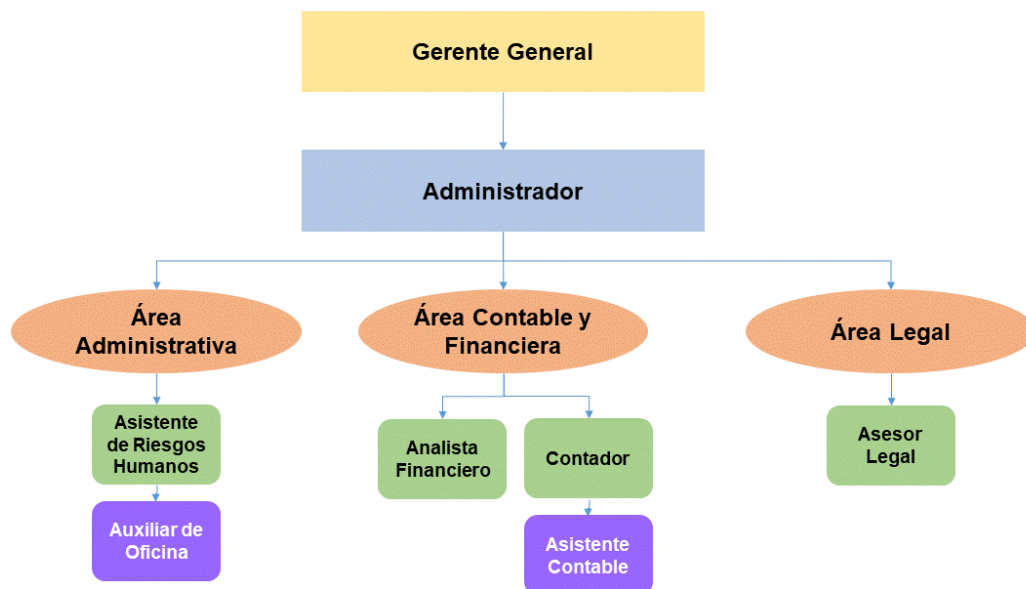
Honestidad

Somos transparentes y la honestidad está por encima de algún beneficio que sea obtenido en forma indebida.

1.2.4. Organigrama de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C.

Figura 4

Organigrama del personal de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C



Nota. Obtenido de la página de la empresa F & G Corredores de Seguros cambiar organigrama

Gerente general

El Gerente General es un corredor de seguros, tiene la responsabilidad de administrar el funcionamiento de toda la organización, pues tiene que definir todas las políticas que serán utilizadas por la empresa para optimizar el uso de los recursos humanos materiales y financieros y como consecuencia se alcanzan los objetivos propuestos. Además, diseña la estrategia, fija objetivos, buscando la mejora de la empresa. Finalmente, suscribe los estados financieros.

Administrador

Planifica los objetivos de la organización, establece los criterios de medición de desempeño, es el intermediario entre la parte contable y el gerente, es la responsable de la coordinación y el trabajo de las personas que ocupan los puestos más bajos dentro de la organización, sobre todo, sus funciones están relacionadas con el recurso humano que realiza actividades operativas, tiene el control directo sobre la fuerza de trabajo, siendo sus decisiones más específicas.

Asesor Legal

Elabora los contratos a los trabajadores, asesora en relación al contrato o despido de empleados, interviene en los procesos de negociación, se encarga que se preserven que se cumplan todos los acuerdos con los clientes y trabajadores y brinda asesoría legal en general.

Analista financiero

Elabora ratios y flujo de caja para la mejor toma de decisiones y realiza flujo de caja proyectado y expone las estrategias económicas.

Asistente de riesgos humanos

Mide el riesgo de las operaciones financieras, lleva un control estadístico de los procesos relacionados al seguro para informar a su jefatura inmediata. Realiza un trabajo en equipo sobre los aspectos relacionados con el seguro, a fin de atender de forma integral los requerimientos de información o establecer mejoras en los procesos. También emite una opinión técnica, presenta información en asuntos de su competencia y revisa los informes técnicos sobre los procesos de riesgos, a fin de validar el contenido de dichos informes.

Contador

Declara el reporte de personas jurídicas a la SBS y AFP.

Mantiene actualizados los libros de contabilidad (diario, mayor y balances).

Certifica los estados financieros presentados a la Sunat.

Elabora informes con destino a gerencia con la periodicidad acordada entre las partes.

Supervisa la liquidación de los impuestos mensuales.

Interpreta la información financiera ante la gerencia.

Verifica que se cumpla con las declaraciones mensuales y anuales en forma correcta y oportuna.

Asistente Contable

Entre las funciones del asistente contable se encuentran:

Recepción de los comprobantes de pago de nuestros proveedores, así como su respectiva validación a Sunat.

Declaración y pago de impuestos en un plazo determinado.

Revisión de la cuenta de detracciones.

Provisión de CTS y depreciación de activo fijo.

Revisión del buzón electrónico para ver si tiene coactivas, órdenes de pago o cartas inductivas, a fin de anticiparse a posibles multas y evitar que las órdenes de pago pasen a ser coactivas.

Cálculo del impuesto a la renta de quinta categoría de los trabajadores que tiene la empresa, de cuarta categoría de los recibos que emite a la entidad, ONP EsSalud.

Efectuar el análisis general de las cuentas y registros contables a efectos de cumplir adecuadamente con la presentación de los registros de ventas y compras ante la Sunat.

Provisión de ventas y compras en el sistema Contasis, a fin de enviar los libros electrónicos.

Elaborar el Excel de compras y ventas de cada mes.

Enviar libros electrónicos antes de su vencimiento.

Calcular las liquidaciones de beneficios sociales (CTS, Gratificaciones y Vacaciones).

Elaborar los estados financieros para la declaración anual.

Llevar el control de cuentas por pagar y por cobrar.

Procesar y contabilizar para registrar todas las transacciones.

Archivar y organizar los documentos contables.

Administrar la información contable y tributaria para los procesos de fiscalización de la Sunat.

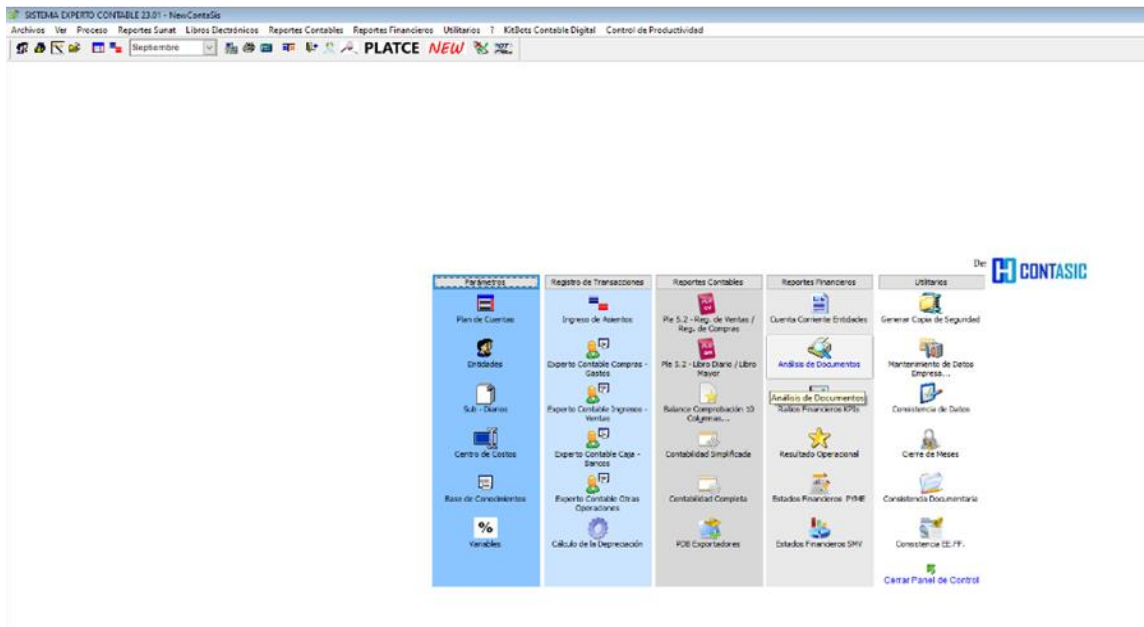
1.2.5. Herramientas tecnológicas

En la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C contamos con Contasis, es un sistema para la gestión de procesos contables y seguridad de la información desde el enfoque analítico apegado a la normativa de Sunat. Este sistema es adaptable ante cualquier cambio en el tamaño o giro de nuestro negocio.

El uso del sistema Contasis versión 23.01 permite manejar las finanzas, preparar declaraciones tributarias, automatizar reportes, además de ayudar a trabajar de forma colectiva.

Figura 5

Sistema Contasis



Nota. Se obtuvo del sistema contable.

- En el área de contabilidad se utiliza los siguientes módulos:

Registro de Ventas (RV) de la empresa F & G

Son procesos que establece una empresa para documentar sus ventas diarias. Esto le permite conocer cuáles son los ingresos que obtiene y, por lo tanto, determinar las utilidades netas del negocio dentro de un periodo. También sirven para administrar los recursos de forma adecuada.

Las herramientas para llevar el Registro de Ventas son diversas. En este caso, el Contasis es un software contable que utiliza la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C. para su registro en ventas.

Figura 6

Registro de ventas en Contasis.

REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS DEL MES DE AGOSTO (SOLES)									
D.	Número	Fecha	R.U.C.	Inafecto	Exonerado	Base Imp.	IGV	Total	
01	00E001-0000000001150	02/08/2023	20109068498	18 %		3,800.96	684.17	4,485.13	
01	00E001-0000000001151	02/08/2023	20492497721	18 %		13,963.41	2,513.41	16,476.82	
01	00E001-0000000001152	02/08/2023	20611310090	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000001153	02/08/2023	20602316727	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000001154	08/08/2023	20492497721	18 %		1,045.65	188.22	1,233.87	
01	00E001-0000000001155	08/08/2023	20109068498	18 %		1,936.36	348.54	2,284.90	
01	00E001-0000000001156	08/08/2023	20100041953	18 %		1,488.63	267.94	1,756.57	
01	00E001-0000000001157	16/08/2023	20109068498	18 %		8,269.69	1,488.54	9,758.23	
01	00E001-0000000001158	16/08/2023	20492497721	18 %		12,252.21	2,205.40	14,457.61	
01	00E001-0000000001159	16/08/2023	20492497721	18 %		714.72	128.66	843.38	
01	00E001-0000000001160	21/08/2023	20523470761	18 %		9,291.22	1,672.42	10,963.64	
01	00E001-0000000001161	21/08/2023	20517207331	18 %		8,990.21	1,618.24	10,608.45	
01	00E001-0000000001162	21/08/2023	20100041953	18 %		26,570.13	4,782.62	31,352.75	
01	00E001-0000000001163	21/08/2023	20100041953	18 %		5,249.55	944.93	6,194.48	
01	00E001-0000000001164	22/08/2023	20600825187	18 %		1,339.22	241.06	1,580.28	
01	00E001-0000000001165	22/08/2023	20600825187	18 %		1,154.89	207.88	1,362.77	
01	00E001-0000000001166	22/08/2023	20600825187	18 %		3,791.21	682.42	4,473.63	
01	00E001-0000000001167	22/08/2023	20600825187	18 %		1,017.34	183.12	1,200.46	
01	00E001-0000000001168	22/08/2023	20600825187	18 %		123.34	22.20	145.54	
01	00E001-0000000001169	22/08/2023	20600825187	18 %		150.00	27.00	177.00	
01	00E001-0000000001170	22/08/2023	20600825187	18 %		1,758.54	316.54	2,075.08	
01	00E001-0000000001171	22/08/2023	20600825187	18 %		381.52	68.67	450.19	
01	00E001-0000000001172	22/08/2023	20600825187	18 %		4,128.29	743.09	4,871.38	
01	00E001-0000000001173	22/08/2023	20109068498	18 %		5,866.91	1,056.04	6,922.95	
01	00E001-0000000001174	22/08/2023	20492497721	18 %		1,701.53	306.28	2,007.81	
07	00E001-0000000000084	25/08/2023	20600825187	18 %		-1,339.22	-241.06	-1,580.28	
01	00E001-0000000001175	28/08/2023	20600441770	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	

Nota. Obtenido del sistema contable Contasis.

Registro de compras (RC) de la empresa F & G

El Registro de Compras es un registro auxiliar obligatorio que tiene como objetivo controlar los bienes y servicios que se adquieren, así como determinar el crédito fiscal al que tuviera derecho la empresa por las adquisiciones. Es decir, es una herramienta para llevar el control de las compras realizadas por la empresa y el crédito fiscal que estas generan.

Figura 7

Registro de compras del contasis.

REGISTRO DE COMPRAS DEL MES DE AGOSTO (SOLES)								
D.	Número	Fecha	R.U.C.	No gravado	Otros T y C	Base Imp. 1	IGV 1	Total
01	00F032-0000000002185	12/02/2023	20536676885	18 %		127.17	22.89	150.06
01	00F032-0000000002202	19/02/2023	20536676885	18 %		65.22	11.74	76.96
01	00F032-0000000002222	26/02/2023	20536676885	18 %		88.28	15.89	104.17
01	00F032-0000000002232	05/03/2023	20536676885	18 %		88.28	15.89	104.17
01	00F032-0000000002256	17/03/2023	20536676885	18 %		71.28	12.83	84.11
01	00F032-0000000002275	26/03/2023	20536676885	18 %		133.94	24.11	158.05
01	00F032-0000000002325	09/04/2023	20536676885	18 %		90.83	16.35	107.18
01	00F032-0000000002381	23/04/2023	20536676885	18 %		68.61	12.35	80.96
01	00F032-0000000002421	07/05/2023	20536676885	18 %		68.61	12.35	80.96
01	00F034-0000000000032	21/05/2023	20536676885	18 %		128.83	23.19	152.02
01	00F034-0000000000043	28/05/2023	20536676885	18 %		123.72	22.27	145.99
01	00F034-0000000000059	04/06/2023	20536676885	18 %		90.83	16.35	107.18
01	00F034-0000000000068	11/06/2023	20536676885	18 %		71.28	12.83	84.11
01	00F034-0000000000104	25/06/2023	20536676885	18 %		70.33	12.66	82.99
14	00S1AA-00000026772419	05/07/2023	20100017491	18 %		88.89	16.00	104.89
14	00S001-0000000218743	07/07/2023	20552504641	18 %		900.00	162.00	1,062.00
14	00SB01-0000394033354	20/07/2023	20467534026	18 %		43.98	7.92	51.90
01	00F002-0000000011680	22/07/2023	10231438934	18 %		48.56	8.74	57.30
01	00F034-0000000000161	23/07/2023	20536676885	18 %		93.33	16.80	110.13
01	00F002-0000000000229	25/07/2023	10102852228	18 %		5.08	0.92	6.00
01	00FFJ3-0000000047736	25/07/2023	20608430301	18 %		10.85	1.95	12.80
01	00F201-0000000394155	27/07/2023	20100227461	18 %		8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000394156	27/07/2023	20100227461	18 %		8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000394159	27/07/2023	20100227461	18 %		8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000394160	27/07/2023	20100227461	18 %		8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000394161	27/07/2023	20100227461	18 %		8.47	1.53	10.00
01	00FA93-0000000721803	27/07/2023	20608300393	18 %		102.44	18.44	120.88
01	00F001-0000000846094	31/07/2023	20265681299	18 %		171.69	30.90	202.59
01	00F201-0000000394255	31/07/2023	20100227461	18 %		8.47	1.53	10.00

Nota. Obtenido del sistema contasis.

1.2.6. Herramientas de gestión financiera

Dentro de las actividades que se llevan a cabo en el área de contabilidad en la empresa F & G Corredores de Seguros, realizo la consulta de detracciones antes, durante y después de la declaración con el propósito de saber si le alcanza para pagar los impuestos de periodicidad mensual.

Consulta de detracciones en la página del Banco de la Nación

La página del Banco de la Nación es un portal que sirve para poder saber cuánto tiene el cliente en su cuenta de detracciones, también se puede consultar los movimientos mensuales y de que empresas le han depositado.

Para poder ingresar al portal es necesario el número de DNI del titular, así como clave del banco y colocar el código solicitado.

Figura 8

Consulta de detracciones en la página del Banco de la Nación

The screenshot displays the user interface of the Banco de la Nación website. At the top, the user is identified as 'USUARIO: BRAVO SOLIS FLAVIO PAULINO'. The page title is 'CONSULTA DE CUENTAS'. Below the title, there is a section for account selection with a dropdown menu labeled 'Nro. de Cuenta' and a 'Seleccione...' button. A table titled 'CUENTAS CORRIENTES DETRACCIONES' shows the account details:

CUENTA	MONEDA	SALDO	TIPO DE CONSULTA
00-024-032256	Soles	16,051.08	Seleccione...

Below the table, there is a note: 'Estimado cliente, el horario de las transacciones se encuentra ubicado en la parte inferior de las pantallas, de acuerdo a la selección de la opción que Usted realice.' On the left side, there is a sidebar with a 'Inicio' button and a 'BLOQUEO DE TARJETAS 24 HORAS' section. The sidebar also includes contact information: 'LINEA TELEFONICA 440-5305 442-4470' and 'LINEA GRATUITA 0 800-10 700'. At the bottom of the sidebar, there are links for 'Tarifarios', 'Preguntas frecuentes', and 'Recomendaciones de Seguridad'.

Nota Obtenido de la página del banco de la Nación.

Herramientas Tributarias

Dentro de las herramientas tributarias que se llevan a cabo en la empresa F & G Corredores de Seguros, se utilizan los siguientes módulos:

Reporte de ventas del portal de Sunat

El reporte de ventas son todas las facturas de ventas que fueron emitidas por el portal de Sunat, podrían ser también notas de crédito y notas de débito

El reporte de ventas de la Sunat sirve para visualizar la factura, se pueden encontrar facturas en soles o en dólares.

Figura 9

Reporte de ventas en el portal de Sunat.

Consultas Factura, Nota de Crédito y Débito Electrónicas							
Facturas Electrónicas Emitidas del Periodo 01/08/2023 - 31/08/2023							
Fecha de Emisión	Nro. Factura Electrónica	Receptor	Importo Total	MCE de Anulación de la Operación	Fecha de Recibo	Comprobante Anulado	Visualizar CP
21/08/2023	E001 - 1150	2652478761 - SANTIAS PERU S.A. - EPS	S/18,863.64				Visualizar CP (XML) Descargar Factura (XML)
16/08/2023	E001 - 1159	20482497721 - INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	S/227.14				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
16/08/2023	E001 - 1158	20482497721 - INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	S/14,457.61				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
16/08/2023	E001 - 1157	20189058488 - SECREX CIA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA	S/9,156.23				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
09/08/2023	E001 - 1156	20189041993 - RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	S/476.55				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
09/08/2023	E001 - 1155	20189058488 - SECREX CIA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA	S/2,324.90				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
09/08/2023	E001 - 1154	20482497721 - INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	S/1,333.87				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
02/08/2023	E001 - 1153	20622191727 - CONSTRUCCIONES KUSI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCCIONES KUSI S.A.C.	S/1,770.00				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
02/08/2023	E001 - 1152	2061119999 - LONGORCO SAN PEDRO	S/1,770.00				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
02/08/2023	E001 - 1151	20482497721 - INSUR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	S/16,476.02				Visualizar CP Descargar Factura (XML)
02/08/2023	E001 - 1150	20189058488 - SECREX CIA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA	S/4,485.13				Visualizar CP Descargar Factura (XML)

Nota. Obtenida de la página de Sunat.

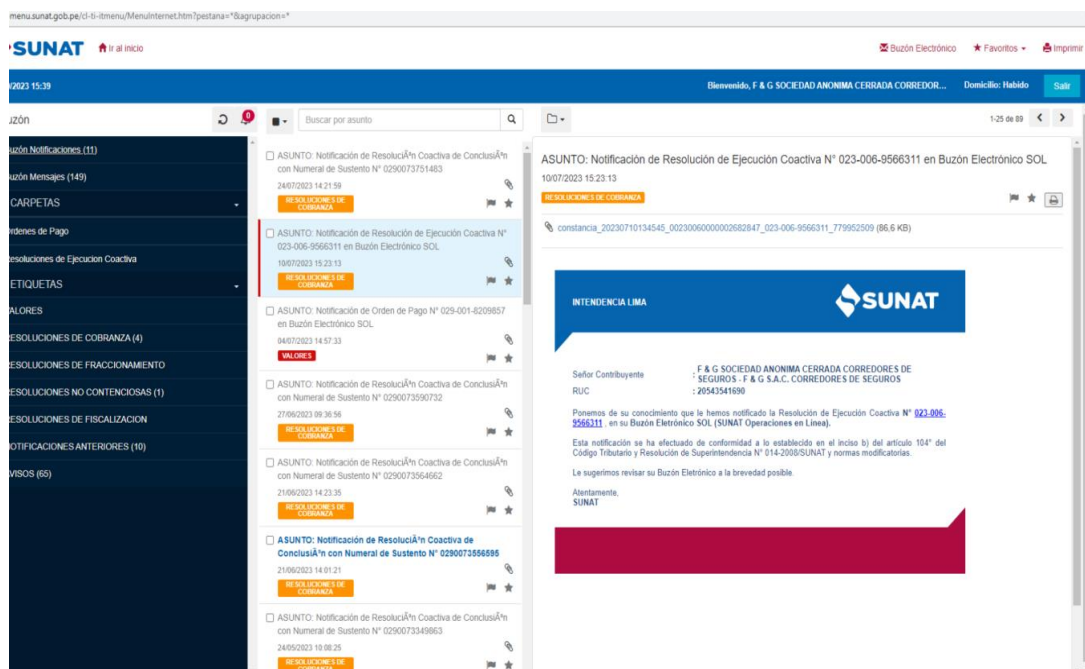
Revisión del buzón electrónico

Es el medio por el cual la Sunat envía notificaciones de Resoluciones de Cobranza, Órdenes de Pago, Resoluciones de Cobranza Coactiva, Resoluciones de Fraccionamiento, Resoluciones de devoluciones y emisión de facturas electrónicas.

Sirve para mantenerse informado y contestar las cartas inductivas en los plazos establecidos, si se tiene órdenes de pago cancelarlas antes que pasen a ser coactivas y en caso se tenga resoluciones por diferencia entre las facturas emitidas con lo declarado se debe revisar y si es necesario rectificar.

Figura 10

Buzón electrónico de Sunat



Nota. Obtenido de la página de la Sunat.

Programa de Libros Electrónicos

Es un aplicativo multiplataforma desarrollado por la Sunat para facilitar la obligación en el llevado de libros, así como registros contables y cumplir con las obligaciones tributarias.

Se usa para enviar los libros electrónicos en el plazo determinado, luego de revisar las ventas y compras, se valida EL TXT que se genera con el sistema contable y se envía a la Sunat.

Figura 11

Programa de Libros Electrónicos (PLE).



Nota. Obtenido del programa de libros electrónicos (Ple).

Planilla de remuneraciones de los trabajadores

Se denomina Plame a la Planilla mensual de pagos segundo componente de la Planilla electrónica, que comprende información mensual de los ingresos, de los sujetos inscritos en el registro de información laboral T- registro, así como los prestadores de servicios que obtengan rentas de cuarta categoría, los descuentos, los días laborados y no laborados, también como la información correspondiente a la base de cálculo y la

determinación de los conceptos tributarios y no tributarios cuya recaudación ha sido encargada a Sunat.

La plame se elabora obligatoriamente a partir de la información consignada en el T-Registro

Figura 12

Planilla electrónica de remuneraciones de los trabajadores de la empresa (Plame).



The screenshot displays the 'PDT Planilla Electrónica - PLAME' interface. The main header shows the SUNAT logo and the title 'PDT Planilla Electrónica - PLAME'. Below the header, the user is logged in as 'Empleador' for the company 'F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS' with RUC: 20543541690. The interface shows a list of 'Declaraciones Registradas' (Registered Declarations) with the following columns: Periodo, Última Fecha Actualización, Estado, Copiar, Modificar, Eliminar, and Archivo Envío. The table contains 12 rows of data, all with a 'Estado' of '✓' (checked).

Periodo	Última Fecha Actualización	Estado	Copiar	Modificar	Eliminar	Archivo Envío
08/2023	2023-09-11 15:38:36	✓				
07/2023	2023-08-07 13:35:03	✓				
06/2023	2023-07-13 16:41:17	✓				
05/2023	2023-06-14 16:52:53	✓				
04/2023	2023-05-04 08:40:56	✓				
03/2023	2023-04-18 15:12:41	✓				
02/2023	2023-03-14 12:25:51	✓				
01/2023	2023-02-14 12:11:56	✓				
12/2022	2023-01-16 13:18:14	✓				
11/2022	2022-12-02 13:38:36	✓				
10/2022	2022-11-14 12:09:16	✓				
09/2022	2022-10-14 11:48:06	✓				

Nota. Obtenido de la Planilla Mensual de Pagos (Plame).

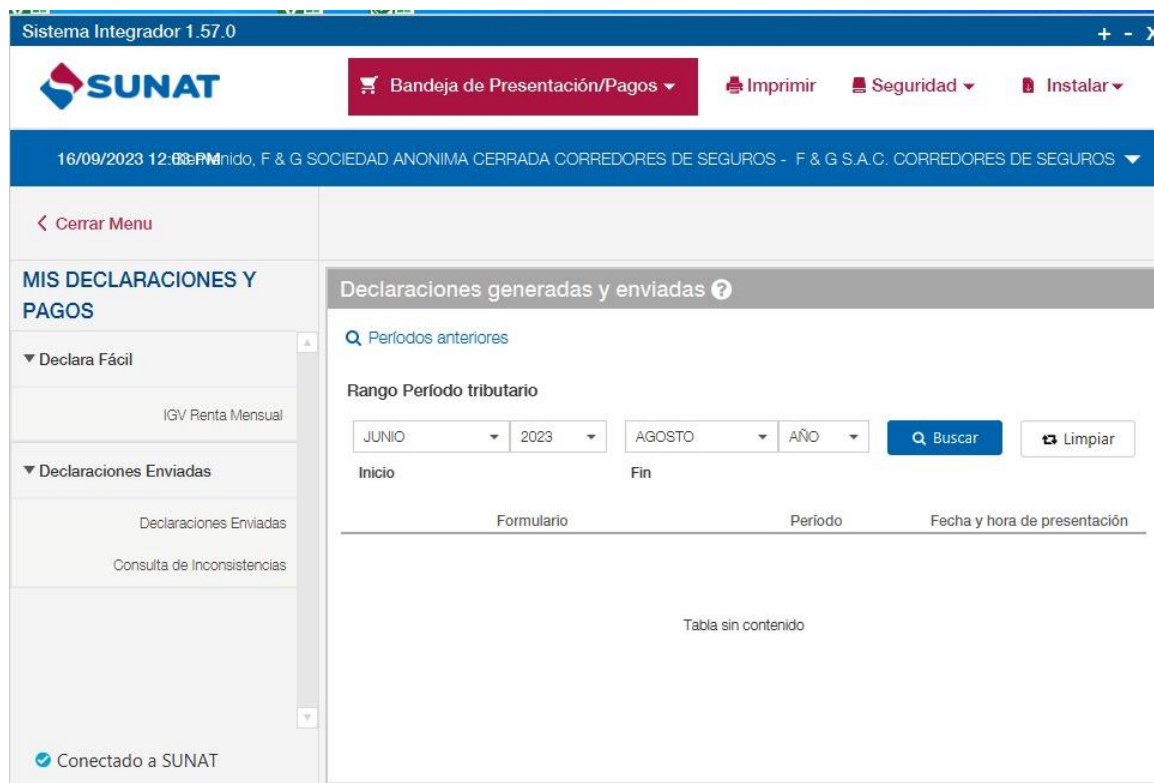
Aplicativo declara fácil 1.57

Es un sistema informático desarrollado por la Sunat para hacer más eficiente el proceso de recaudación de tributos, reducir los costos de transacción y dar mayores facilidades a los contribuyentes.

Al usar el aplicativo de Sunat se facilita el registro y presentación de las declaraciones juradas, así como la realización de pago de tributos y conceptos que correspondan al dar información, validarse y realizar cálculos en línea.

Figura 13

Aplicativo declara fácil 1.57



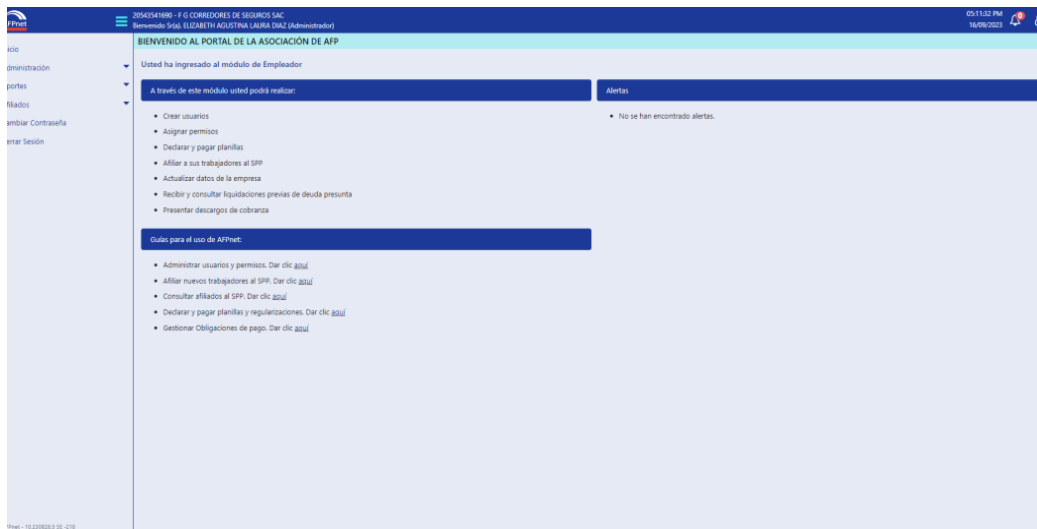
Nota. Obtenido del aplicativo declara fácil.

Administradora de Fondo de Pensiones (AFP net)

Es un servicio gratuito de la Asociación de AFP que facilita los empleadores para las siguientes tareas:

Afiliar a los trabajadores al sistema privado de forma unitaria y masiva, así como declarar los aportes previsionales introduciendo un archivo con los datos de los trabajadores, lo que permite que el sistema genera las planillas en forma automática.

Figura 14
AFP Net



Nota. Obtenido de la página de la AFP.

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1. Marco Teórico

. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Cedeño y Bernardino (2018) en su tesis indica como objetivo, mejorar la gestión contable y tributaria en la empresa EMETEBE S.A., tiene que como problemática que facilite la toma de decisiones gerenciales (p. 7), que en el año 1993 se fundó y debido a los cambios normativos se encuentra obsoleta es por ello que debe actualizar para buscar que los directivos tomen mejores decisiones. Tiene como metodología usada en la investigación tiene un diseño mixto es cualitativo por la recolección de información basada en la observación y cuantitativa porque analiza y recoge los datos numéricos sobre las variables previamente determinadas, siendo su investigación no experimental, El autor concluye que:

El buen proceso contable representa en la empresa o en todo tipo de negocio los pasos a seguir que todo negocio necesita de una buena organización coordinación, dirección y control para prosperar en el mercado, además de desarrollar mediante los procesos establecidos los registros contables y tributarios. (p.90)

La entidad se debe adaptar a los cambios al pasar de la contabilidad manual a computarizada es por ello que necesita un adecuado manejo del área contable para controlar los recursos como el sistema contable y las bases tributarias con el propósito de incrementar las utilidades o ganancias de la empresa.

Plaza (2022) en su tesis indica como objetivo determinar si el actual manejo transaccional, contable, tributario y administrativo afectan los resultados productivos y financieros de la empresa Tree Cam (p. 3) , en la problemática debido a la pandemia del Covid-19, existe un ineficiente control contable y tributario ya que como en una pyme que no esta obligada a llevar contabilidad y presentar ante SRI, mensualmente su rubro de compras, venta, gastos, llegando al punto de que no saber con certeza, cuando estas casas comerciales, le pagaran en su totalidad las compras que ha realizado a Tree Cam S.A, ademas menciona como metodologia usada en la investigacion con un enfoque

mixto tomando en cuenta que se recopilaron procesos, lineamientos y criterios, los cuales se vincularon con datos cualitativos y cuantitativos, siendo su investigación no experimental (p. 29).

El autor concluye que:

Tree Cam necesita de cambios mediatos y realizar una reestructuración de procesos operativos, contables, administrativos, tributarios dado que se ha generado un malestar y es engorroso disponer de un Departamento de Cobranzas, que no cobran valor adicional de interés de mora en aquellas facturas que estén pendientes de cobros, y que por ende tiene problemas tributarios con el SRI, por registrar tardíamente las ventas y los impuestos recaudados. (pp. 48-49)

En mi opinión la empresa debe buscar adaptarse y buscar tener un mejor control tributario y contable y además tener un registro de facturas por cobrar a fin de que poder cobrar las facturas al crédito, y buscar que la rotación de cuentas por cobrar no sea lenta.

Rodríguez (2019) en su tesis tuvo como objetivo apoyar a la empresa Constructora Ingeza en el mejoramiento de los procesos realizados en contabilidad (p. 30), el departamento de contabilidad no cuenta con un proceso que permita dar un constante seguimiento que debe tener cada soporte y comprobante de contabilidad antes de ingresar la información financiera al software, en su investigación menciona como metodología que utiliza la técnica de observación, utilizada el diseño cuantitativo, en la que su investigación es no experimental.

Finalmente, la conclusión del autor fue:

La empresa no cuenta con un control de registro de un tercero en el software contable, lo cual puede atrasar los tiempos de presentación de informes a las entidades gubernamentales, como medios magnéticos, de esta manera se recomienda a la empresa utilizar los formatos para la actualización y vinculación de terceros. (p. 53)

Las empresas deben mejorar las políticas de pago buscando salir de futuras deudas e intereses, es por ello que debe tener un consolidado de los pagos que hace durante la semana y cruzarlos con los proveedores para poder pagar oportunamente.

Yepez (2022) en su investigación menciona como objetivo determinar los procesos contables que juegan un rol importante dentro de la empresa SAFISAN S.A. para la medición de la rentabilidad (p. 9) , en la problemática menciona que el inadecuado plan de cuentas estructurado por parte del personal encargado del área contable, mismo que refleja la falta de organización y sistematización de las cuentas provocando que se pierda el control de las cuentas a causa de la generación de errores en los asientos contables dato que en ocasiones se han presentado diversas declaraciones tributarias con inconsistencias de información siendo sancionada por leyes fiscales , en su metodología tiene un diseño cualitativo la cual nos permitirá la recolección de información no numérica siendo el alcance de investigación descriptivo, con un diseño no experimental, luego para la recolección de datos se utilizó la técnica de encuesta y la entrevista (p. 15).

El autor concluye que:

El registro de la información contable es inconsistente debido a que en ocasiones los documentos que sustentan alguna actividad realizada no se encuentran archivados de manera adecuada, lo cual no permite precisar la información u obtenerla de inmediato ante cualquier error que se vea afectada la rentabilidad. (p. 20)

Pienso que el autor en su tesis debe buscar ayudarse del proceso contable para mejorar deficiencias que tiene la empresa, a fin de obtener mayor rentabilidad

Macias y Macias Cruz (2018) indica en su investigación en su objetivo diseñar un manual de procesos contables que garanticen la veracidad de la presentación de los estados financieros de la empresa Marepi S.A (p.7) , también la empresa ha descuidado los procesos contables lo que generó errores en los estados financieros, afectando directamente su rentabilidad. En la metodología el diseño cualitativo, siendo el alcance de la tesis descriptivo, siendo su investigación no experimental dado que hará una revisión exhaustiva de las normas que rigen hasta la fecha los procesos contables de la empresa Marepi S.A., finalmente para la recolección de datos se usaron las técnicas de la encuesta y la entrevista

El autor concluyó que en: “El control de las actividades no se realizan el registro de transacciones diarias lo que produce que la empresa no cumpla con los principios contables, que indican que las transacciones se registran de forma cronológica.” (p. 90)

En mi opinión el autor busca tener actualizado el manual de organización y funciones con el propósito que sirva de base para mejorar los procesos contables de la entidad, a fin de buscar que los estados financieros sean reales y fehacientes y en los cuales haya una mejora en la rentabilidad.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Ayte Gómez (2019) su trabajo de investigación tiene como objetivo analizar cuál es la importancia del planeamiento contable y tributario y los efectos que ocasiona en la situación financiera de las Mypes (micro y pequeñas empresas) caso empresa de transporte Trans Huer S.A.C. Arequipa 2016 (p.16). Las empresas que recién inician no tienen conocimiento de cómo llevar una contabilidad de la empresa e ignoran los cambios que se dan en el sistema tributario, produciendo mayor dificultad en su interpretación o aplicación de la norma tributaria, el cual se ve reflejado en las contingencias en las fiscalizaciones el cual genera multas y sanciones de Sunat Para la tesis se ha tomado en cuenta un enfoque siendo el diseño de la investigación experimental, además el presente estudio empieza con el método descriptivo se utilizaron técnicas como la recolección de datos(pp. 62-63)

Finalmente, su conclusión es:

Es importante el planeamiento contable y tributario en la gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas porque nos permite realizar una gestión optima en el desarrollo de las operaciones, además de ello las empresas tendrían la información a tiempo real de los estados financieros para la toma de decisiones y así optimizar la carga fiscal. (p.6)

Opino que para poder cumplir con las obligaciones tributarias se debe tener un buen planeamiento financiero, a fin de programar los pagos y evitar futuras deudas, a fin de evitar tener estados financieros inestables.

Jurado Crisostomo y Cubas Jara (2021) en su tesis tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el proceso contable y el control de pago de

impuestos en la empresa Servicios Ambientales SRL San Isidro – Lima 2020 (p.18). Existe una debilidad en el proceso contable, lo que origina una falta de control en el pago de impuestos, esto ocasionó que en el declaración jurada de impuesto a la renta del 2020 tenga reparos de costos y gastos que pertenecían a periodos anteriores el incorrecto registro contable y la pandemia del Covid-19 afectó en forma negativa a la entidad , en la metodología el tipo de investigación es descriptivo, siendo el diseño correlacional no experimental porque lo que se busca es la relación entre la variable dependiente e independiente.

Finalmente, concluye que:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación realizada, hay una relación significativa entre la variable independiente del proceso contable y la variable dependiente de pago de impuestos, ya que si mejoramos el proceso contable en la empresa Servicios Ambientales SRL, podremos llegar a controlar de manera optima el pago de impuestos. (p. 69).

Opino que seguir el proceso contable incide mucho en cumplir con el control de pagos de forma oportuna, a fin de evitar sanciones tributarias e intereses que puedan afectar la liquidez de la empresa .

Huarac (2018) en su investigación indica como objetivo principal determinar cómo los procesos contables influyen de manera positiva en el desarrollo empresarial (p. 12) , en su problemática es que la empresa no cuenta con un proceso contable adecuado, lo que ha causado varios inconvenientes en el area financiera y administrativa, ademas se ha observado que no tiene un manual de procedimientos, ademas que no existe un proceso adecuado para determinar si los gastos cumplen con la causalidad, no existe uniformidad en los registros contables, mientras los que llevan la contabilidad realizan esta de forma empirica, mientras que en la metodologia de la tesis en la que el tipo de investigación es de enfoque cuantitativo, siendo de alcance o nivel descriptivo y correlacional

El autor llega a la conclusión que “la identificación de operaciones influye significativamente en la empresa Chinnelly Store. De esta manera, llevar un control

adecuado control y registro de los comprobantes emitidos y recibidos por las ventas y compras realizadas se clasifican de forma ordenada” (p. 59).

En mi opinión el autor tiene que mejorar los procesos contables con la ayuda de un manual de estos, ya que mejorar la parte administrativa así como que la información sea relevante y adecuada, a fin de llevar al crecimiento de Chinnelly Store para obtener utilidades.

Rojas Valer (2019) en su tesis menciona en su objetivo determinar el efecto del sistema del proceso contable de la tributación de la empresa ETUSA (p. 26). En una auditoría del 2017 se constató que la empresa no seguía un proceso contable, lo que ha incidido en la tributación de dicho periodo que se analizó, tras el desorden del proceso contable repercutió en un error en los cálculos de 5 meses del PDT de Igv y Renta así como el PLAME incurriendo en multas por parte de Sunat. El autor en su investigación en su metodología el tipo de esta es cuantitativa y el diseño es no experimental en donde se buscó saber cómo la variable independiente influyó en la variable dependiente. Finalmente, la conclusión que “la empresa ETUSA tiene un proceso contable, medible y mejorable, los empleados del área de contabilidad están identificados con los mismos, han participado activamente, y fueron los principales promotores de la implementación” (p. 42).

Considero que para la empresa es importante implementar los procesos contables, a fin de evitar multas y sanciones tributarias, por las omisiones cometidas por Etusa

Alvarado Araujo y Ledesma Huapaya (2019) menciona en su tesis, siendo su objetivo determinar la relación entre el proceso contable y la información económica de una empresa de Cercado de Lima – 2018 con la obtención de una apropiada información económica para la elaboración de los estados financieros (p. 19). El problema principal en la empresa se encuentra relacionado con la falta de un adecuado proceso contable para llevar a cabo el registro de operaciones por lo que en la declaración anual del 2018 se declaró montos e ingresos y gastos erróneos, a consecuencia del incorrecto registro contable de documentos pertenecientes a las compras realizadas. En su metodología el tipo de investigación es descriptivo, mientras que el diseño de investigación que se aplicó es el correlacional.

Finalmente, se concluye que

Existe relación con alto nivel de significancia entre el proceso y la información económica de una empresa de Cercado de Lima, determinado mediante un Rho de Spearman de 0.456 a nivel de significancia de 0.019 menor a 0.05, lo cual implica que un adecuado proceso contable incide en la obtención de la información económica de una entidad. (p. 79)

En mi opinión se debe aplicar los procesos contables, a fin de evitar la omisión por errores en las ventas, debido a que el registro de compras se coloca una venta indebida, a fin de que la liquidación de impuestos sea real para evitar sanciones tributarias y también rectificar las declaraciones erróneas por mal registro de los documentos contables.

2.1.2. Marco Conceptual

Proceso contable

La Torre (2013) en su tesis define que el ciclo contable es el proceso ordenado y sistemático de los registros de las operaciones que realizan en una empresa, por lo que se determina un procedimiento que inicia con la recepción de documentos. Posteriormente, el registro contable, siendo esta información contable la que se verá reflejada en la presentación de los estados Financieros (p. 22).

Jurado (2018) mencionó que es la contabilización de los movimientos de compra y venta que realiza la empresa durante un periodo contable, dicha información es importante por lo que es resumida y registrada para la exposición de los estados financieros, este procedimiento es significativo para esquematizar y mantener los datos de los hechos económicos (p. 17).

De la Cruz Vivanco & De la Cruz Vivanco (2022) mencionan en su tesis que el proceso contable se resume en lo siguiente:

Captación de hechos contables, es decir, de aquellas acciones o sucesos que generan consecuencias económicas, y su captación consiste en elaborar documentos

que servirán de sostén para hechos causados; por ejemplo, de recibos, boletas, informes, cartas de conformidad, entre otros. Para lograr captar todos los hechos contables, se requiere de un sistema capaz de asegurar la captación total, y así eliminar vacíos de la información a tratar. - El análisis y valoración de los hechos contables, considera el impacto económico. Esta etapa es de suma importancia, por lo que se requiere de personal capacitado, que cuente con conocimientos técnicos específicos, propios de los especialistas contables. - El registro de hechos contables, también denominada «teneduría de libros», no es más que la anotación de lo obtenido en las anteriores fases, de acuerdo a los instrumentos de registros establecidos, por lo que se considera una acción automatizada, pues se repite cuando se ha realizado el análisis del suceso, de manera correcta. - Por último, se realiza la elaboración de la información sintetizada, la cual será útil para la toma de decisiones. Consiste en agrupar y organizar la información recabada. Este proceso también se ha automatizado, gracias a aplicativos o programas, que incluyen formatos, pero algunos solicitan la una elaboración específica (pp 29-30)

Normatividad contable de acuerdo al Ministerio de Economía y finanzas, el Consejo Normativo de Contabilidad, es la instancia encargada de regular las normas de contabilidad, tanto para las entidades privadas como públicas, por ende, sus funciones van desde el estudio, análisis y opinión de las posibles normas que son propuestas en cuanto a las actividades contables, tales como, la emisión de resoluciones que dictaminan y aprueban las normas, la interpretación de estas, y atención de consultas competentes. El Consejo Normativo de Contabilidad, menciona la Ley General de Sistema Nacional de Contabilidad - LEY N° 28708, la cual dispone que el Consejo debe ser gobernado por el Director General de Contabilidad Pública, y conformado por un representante electo para asumir el cargo durante tres años, siendo posible su ratificación por un mismo periodo, pero solo en una ocasión. Los representantes se seleccionan de las siguientes entidades: - Banco Central de Reserva del Perú. - Superintendencia del Mercado de Valores. - Superintendencia de Banca, Seguros, y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. - Instituto Nacional de Estadística e Informática. - Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (pp. 29-30)

Olmos (2018) indica que:

El ciclo contable comprende el conjunto de operaciones que realiza una empresa durante un ejercicio económico (puede o no coincidir con el año natural). Dichas operaciones pueden ser de dos tipos: Operaciones reales. Estas operaciones, que se realizan durante todo el año, tienen respaldo documental o suponen la realización de una transacción de la empresa con el exterior. Operaciones formales. Estas operaciones, que se realizan al final del ejercicio, se realizan por aplicación de alguna norma o principio contable, sin tener obligatoriamente un origen en la realidad. (pp. 7-9)

2.1.3. ETAPAS DEL CICLO CONTABLE.

1. Balance de situación inicial.

Es el balance de situación de la empresa a 1 de enero del ejercicio o a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y muestra el patrimonio de la empresa en esa fecha.

2. Asiento de apertura.

A través de este asiento se registra, tanto en el libro diario como en los libros mayores de cada cuenta, el balance de situación inicial, cargando las cuentas de activo y abonando las cuentas de patrimonio neto y pasivo.

2. Registro de las operaciones del ejercicio.

Se trata de registrar todas las operaciones realizadas durante el ejercicio en el libro diario y en los libros mayores de las cuentas, recogiendo las diferentes modificaciones que se producen en los elementos patrimoniales en su caso.

3. Balances de comprobación de sumas y de saldos.

Este balance, que se elabora liquidando el mayor de cada cuenta, tiene por objeto verificar que las anotaciones efectuadas en el libro diario se han traspasado debidamente a los mayores de las diferentes cuentas en su caso. Por tanto, en él aparecen tanto las cuentas de balance (activo, pasivo y patrimonio neto) como las de pérdidas y ganancias (gastos e ingresos). Normalmente se elaboran antes de las operaciones de periodificación, nuevas hipótesis y variación de las existencias.

4. Periodificación, nuevas hipótesis y otros ajustes.

Son operaciones anteriores a la regularización. - Periodificación. Se trata de, realizando las anotaciones contables oportunas, imputar a cada ejercicio los gastos e ingresos que le correspondan independientemente de cuando se realicen los pagos y los cobros en su caso, aplicándose así el principio de devengo. - Nuevas hipótesis. Son las dotaciones a las amortizaciones, provisiones, deterioros de valor, etc., (aplicación del principio de prudencia). DESARROLLO DEL CICLO CONTABLE DE UNA EMPRESA Y DE LAS CUENTAS ANUALES

5. Variación de las Existencias.

Esta operación también es anterior a la regularización. Las cuentas de existencias (mercaderías, otros aprovisionamientos, etc.) se cargan en el asiento de apertura y no tienen movimiento durante el ejercicio, hasta el final cuando se contabiliza su variación con los correspondientes asientos contables. El valor de las existencias finales se determina mediante el método de asignación de valor. En este sentido, si bien, en los bienes no intercambiables se utiliza para su valoración el método de identificación específica de cada bien (se tiene en cuenta su precio o coste de adquisición individual), en los bienes intercambiables entre sí, se utiliza el método de precio medio o coste medio ponderado principalmente, aunque el FIFO también es admisible en su caso. En concreto, la variación de existencias radica en lo siguiente:

- Se realizan dos anotaciones contables, una por el valor de las existencias iniciales y otra por el valor de las existencias finales.
- Una vez efectuadas dichas anotaciones, se determina, en una vez, si las cuentas de variación de existencias (610 variación de existencias de mercaderías, 612 variación de existencias de otros aprovisionamientos,) se regularizan como gasto o ingreso. En este sentido, si el saldo de la cuenta de variación de existencias (610, 612...) es deudor se regulariza como un gasto, mientras que si el saldo de la cuenta de variación de existencias (610, 612,..) es acreedor se regulariza como un ingreso.

6. Regularización o determinación del resultado contable.

Se determina el beneficio, o pérdida en su caso, que la empresa ha tenido en el ejercicio.

7. Asiento de cierre.

Es el asiento para cerrar la contabilidad del ejercicio, y se obtiene cargando las cuentas de patrimonio neto y pasivo, y abonando las cuentas de activo, quedando todas saldadas. Con este asiento al revés se obtiene el balance de situación final del ejercicio o el balance de situación inicial del ejercicio siguiente.

DESARROLLO DEL CICLO CONTABLE DE UNA EMPRESA Y DE LAS CUENTAS ANUALES

8. Cuentas anuales.

Las cuentas anuales están conformadas por: El balance de situación del ejercicio. La cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de cambios en el patrimonio neto. El estado de flujos de efectivo (voluntario para las PYMES).

9. Distribución del resultado.

La distribución del resultado se efectúa en el ejercicio siguiente. No obstante, puede considerarse que forma parte del ciclo contable del ejercicio al tratarse del resultado del mismo.”

Régimen tributario

Torres (2020). Los regímenes tributarios abarcan categorías que sirven para determinar la manera correcta en que pagará impuestos una empresa. También, las personas naturales o jurídicas pueden optar por alguna categoría. Adicionalmente, un negocio puede decidir el cambiar de régimen tributario (p. 45).

Según Runhar (2017) define como régimen fiscal “es un conjunto de derechos y obligaciones que se adquiere a partir de la ejecución de la actividad económica de una persona jurídica y natural, en base a sus ingresos y tipo de actividad” (p .20).

Según la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (2019) se trata de categorías donde cualquier persona jurídica o natural decide iniciar o poner en marcha, una actividad económica debe registrarse en la SUNAT. Los regímenes son categorías que definen la forma de pagar impuestos, por lo que existen diferentes niveles de pago (p. 15).

2.1.4. Marco Normativo o Legal

Artículo 1.- OPERACIONES GRAVADAS El Impuesto General a las Ventas grava las siguientes operaciones: a) La venta en el país de bienes muebles; b) La prestación o utilización de servicios en el país; c) Los contratos de construcción; d) La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos. Asimismo, la posterior venta del inmueble que realicen las empresas vinculadas con el constructor, cuando el inmueble haya sido adquirido directamente de éste o de empresas vinculadas económicamente con el mismo. Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando se demuestre que el precio de la venta realizada es igual o mayor al valor de mercado. Se entiende por valor de mercado el que normalmente se obtiene en las operaciones onerosas que el constructor o la empresa realizan con terceros no vinculados, o el valor de tasación, el que resulte mayor. Página 2 Para efecto de establecer la vinculación económica es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 54 del presente dispositivo. También se considera como primera venta la que se efectúe con posterioridad a la reorganización o traspaso de empresas. e) La importación de bienes (Artículo 1, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, 1999, 14 de abril de 1999)

ARTÍCULO 29.- DECLARACIÓN Y PAGO

Los sujetos del Impuesto, sea en calidad de contribuyentes como de responsables, deberán presentar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el período tributario del mes calendario anterior, en la cual dejarán constancia del Impuesto mensual, del crédito fiscal y, en su caso, del Impuesto retenido o percibido. Igualmente determinarán y pagarán el Impuesto resultante o, si correspondiere, determinarán el saldo del crédito fiscal que haya excedido al Impuesto del respectivo período. Los exportadores estarán obligados a presentar la declaración jurada a que se hace referencia en el párrafo anterior, en la que consignarán los montos que consten en los comprobantes de pago por exportaciones, aun cuando no se hayan realizado los embarques respectivos. La SUNAT podrá establecer o exceptuar de la obligación de presentar declaraciones juradas en los casos que estime conveniente, a efecto de garantizar una mejor administración o recaudación del Impuesto.

(Artículo 29, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, 1999, 14 de abril de 1999)

Artículo 79°. - Los contribuyentes del impuesto, que obtengan rentas computables para los efectos de esta ley, deberán presentar declaración jurada de la renta obtenida en el ejercicio gravable.

No presentarán la declaración a que se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes que perciban exclusivamente rentas de quinta categoría, con excepción de aquellos contribuyentes que se acojan a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 46 y aquellos que soliciten la devolución de las retenciones en exceso.

(Artículo 79, Ley del Impuesto a la renta, 1999)

Artículo 86°. - Las personas naturales que obtengan rentas de cuarta categoría, abonarán con carácter de pago a cuenta por dichas rentas, cuotas mensuales que determinarán aplicando la tasa del 8% (ocho por ciento) sobre la renta bruta mensual abonada o acreditada, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario. Dicho pago se efectuará sin perjuicio de los que corresponda por rentas de otras categorías.

(Artículo 86, Ley del Impuesto a la renta, 1999)

Artículo 33.- Son rentas de cuarta categoría las obtenidas por:

- a) El ejercicio individual, de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio o actividades no incluidas expresamente en la tercera categoría.
- b) b) El desempeño de funciones de director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea y actividades similares

(Artículo 33, Ley del Impuesto a la Renta, 1999)

Artículo 34.- Son rentas de quinta categoría las obtenidas por concepto de:

- a) El trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, electivos o no, como sueldos, salarios, asignaciones, emolumentos, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales. No se considerarán como tales las

cantidades que percibe el servidor por asuntos del servicio en lugar distinto al de su residencia habitual, tales como gastos de viaje, viáticos por gastos de alimentación y hospedaje, gastos de movilidad y otros gastos exigidos por la naturaleza de sus labores, siempre que no constituyan sumas que por su monto revelen el propósito de evadir el impuesto. Tratándose de funcionarios públicos que por razón del servicio o comisión especial se encuentren en el exterior y perciban sus haberes en moneda extranjera, se considerará renta gravada de esta categoría, únicamente la que les correspondería percibir en el país en moneda nacional conforme a su grado o categoría. b) Rentas vitalicias y pensiones que tengan su origen en el trabajo personal, tales como jubilación, montepío e invalidez, y cualquier otro ingreso que tenga su origen en el trabajo personal. c) Las participaciones de los trabajadores, ya sea que provengan de las asignaciones anuales o de cualquier otro beneficio otorgado en sustitución de las mismas. d) Los ingresos provenientes de cooperativas de trabajo que perciban los socios. e) Los ingresos obtenidos por el trabajo prestado en forma independiente con contratos de prestación de servicios normados por la legislación civil, cuando el servicio sea prestado en el lugar y horario designado por quien lo requiere y cuando el usuario proporcione los elementos de trabajo y asuma los gastos que la prestación del servicio demanda.

(Artículo 34, Ley del impuesto a la renta, 1999)

Mediante el Decreto Legislativo No. 1529, publicado el 3 de marzo de 2022, se modificó la Ley N°. 28194 – Ley para la Lucha contra la Evasión y la Formalización de la Economía, a fin de promover la utilización de medios de pago, y reducir el monto hasta US\$ 500 dólares o S/ 2,000 soles, a partir del cual se utilizan los Medios de Pago. En ese sentido, a continuación, desarrollaremos las principales modificaciones: El pago de obligaciones cuyo importe supere el monto de US\$ 500 dólares o S/2,000, deberá ser realizado a través de los Medios de Pago, aun cuando se trate de pagos parciales menores a dicho monto. El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago, puede canalizarse a través de empresas del Sistema Financiero o de empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluidas las

originadas por la adquisición de predios y derechos relativos a los mismos, acciones y otros valores mobiliarios, así como las operaciones de comercio exterior.

(Decreto Legislativo Nro. 1529,2022, 03 de marzo de 2022)

Planilla de Remuneraciones

De conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2007-TR (28/08/2007) -la misma que según su Primera Disposición Complementaria Final entró en vigencia el 1 de enero de 2008- se establece que el presente Decreto Supremo mantiene su vigencia respecto de: a) Las disposiciones referidas a planillas en el caso de los Empleadores no incluidos dentro del artículo 2 del Decreto Supremo N° 018-2007-TR, y que cuentan con por lo menos un trabajador sujeto al régimen laboral de la actividad privada. Si los empleadores a que se refiere el párrafo anterior hubieran optado por llevar la Planilla Electrónica, se encontrarán obligados a seguir llevando y presentando este último registro. b) Las disposiciones referidas al pago de la remuneración, entrega y conservación de las boletas de pago para todos los Empleadores que cuenten con trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

DE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR PLANILLAS DE PAGO ARTÍCULO

1*. – Los empleadores cuyos trabajadores se encuentren sujetos al régimen laboral de la actividad privada y las cooperativas de trabajadores, con relación a sus trabajadores y socios trabajadores, están obligados a llevar Planillas de Pago, de conformidad con las normas contenidas en el presente Decreto Supremo. Toda referencia al término empleador en el presente Decreto Supremo comprende a las cooperativas de trabajadores y el término trabajador a los socios trabajadores. (*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 017-2001-TR (07/06/2001).

ARTÍCULO 2.- Las planillas podrán ser llevadas, a elección del empleador, en libros, hojas sueltas o microformas. De elegirse el uso de microformas, será de aplicación el Decreto Legislativo N° 681, sus modificatorias, normas complementarias y reglamentarias.

ARTÍCULO 3.- Los empleadores deberán registrar a sus trabajadores en las planillas, dentro de las setenta y dos (72) horas de ingresados a prestar sus servicios,

independientemente de que se trate de un contrato por tiempo indeterminado sujeto a modalidad o a tiempo parcial.

ARTÍCULO 4*. - Es facultad del empleador llevar más de una Planilla de Pago, en función a la categoría, centro de trabajo o cualquier otra pauta que considere conveniente, dentro de un criterio de razonabilidad. Las planillas de diferentes centros de trabajo de una misma empresa, podrán ser centralizadas y llevadas en cualquiera de ellos. En este caso cada centro de trabajo deberá contar con una copia simple de las planillas que les correspondan y de las boletas de pago a que se refiere el Artículo 18 del presente Decreto Supremo, siempre que se encuentre en una circunscripción territorial distinta al de la Autoridad Administrativa de Trabajo que autorizó la planilla centralizada.

(Artículo 1,2,3 y 4, Decreto Supremo N° 001-98-TR, 1998, 20 de enero de 1998)

ARTÍCULO 13.- Al inicio del libro de planillas, de la hoja suelta o de la microforma, deberá registrarse por una sola vez, dentro del plazo establecido en el Artículo 3, la siguiente información referida a cada trabajador: a) Nombre completo, sexo y fecha de nacimiento; b) Domicilio; c) Nacionalidad y documento de identidad; d) Fecha de ingreso o reingreso a la empresa; e) Cargo u ocupación; f) Número de registro o código de asegurado o afiliado a los Sistemas Previsionales correspondientes; y, g) Fecha de cese. De agotarse la disponibilidad de espacio para esta información, podrán utilizarse nuevas hojas, sin necesidad de que estas sean autorizadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

ARTÍCULO 14.- Las planillas, además del nombre y apellidos del trabajador, deberán consignar por separado y según la periodicidad de pago, los siguientes conceptos: a) Remuneraciones que se abonen al trabajador tomando en consideración para este efecto, lo previsto en el Artículo 6 del TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR; b) Número de días y horas trabajadas; c) Número de horas trabajadas en sobretiempo; d) Deducciones de cargo del trabajador por concepto de tributos, aportes a los Sistema Previsionales, cuotas sindicales, descuentos autorizados u ordenados por mandato judicial y otros conceptos similares. e) Cualquier otro pago que no tenga carácter remunerativo, según el Artículo 7 del TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral; f) Tributos y aportes de cargo del empleador; g) Cualquier otra información adicional que el empleador considere conveniente. Asimismo, se registrará la fecha de salida y retorno de vacaciones, salvo

que por la naturaleza del trabajo o por el tiempo trabajado sólo hubiera lugar al pago de la remuneración vacacional.

ARTÍCULO 15.- Tratándose de trabajadores que perciban una remuneración integral cuyo abono sea pactado con periodicidad superior a un mes, el empleador deberá registrar mensualmente en la planilla, el importe de la alícuota correspondiente a cada mes de labores.

ARTÍCULO 18*. -El pago de la remuneración podrá ser efectuado directamente por el empleador o por intermedio de terceros, siempre que en este caso permita al trabajador disponer de aquella en la oportunidad establecida, en su integridad y sin costo alguno. Si el pago por terceros se efectúa a través de las empresas del sistema financiero, los trabajadores tendrán derecho de elegir aquella donde se efectuarán los depósitos, conforme a las siguientes reglas: 1. Al inicio de la relación laboral el trabajador comunicará al empleador, dentro de los diez (10) días hábiles de iniciado el vínculo, el nombre de la empresa del sistema financiero elegida y, de ser el caso, el número de la cuenta. Vencido el plazo sin que el trabajador haya cumplido con comunicar su elección, el empleador podrá efectuar los depósitos de la remuneración en dinero, en cualquier empresa del sistema financiero donde se ubique el centro laboral en el que preste servicios el trabajador. 2. Durante la vigencia de la relación laboral el trabajador podrá comunicar al empleador, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes correspondiente al pago de la remuneración, el cambio de la empresa del sistema financiero y la indicación del número de cuenta. 3. Cualquier acto de injerencia por parte del empleador en la libre elección del trabajador, son infracciones muy graves sancionables por la inspección del trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Inspección del Trabajo, Ley N° 28806, o norma que la sustituya. El pago de la remuneración se acredita con la boleta de pago firmada por el trabajador o con la constancia respectiva, cuando aquél se haga a través de terceros, sin perjuicio de la entrega de la boleta correspondiente dentro del plazo establecido en el artículo siguiente, o mediante el empleo de tecnologías de la información y comunicación. En los casos en que el pago de la remuneración se realice a través de las empresas del sistema financiero, el pago se acredita con la constancia de depósito en la cuenta de ahorros a nombre del trabajador.

(Artículo 13, 14, 15 y 18, Decreto Supremo Nro. 001-98-TR, 1998, 20 de enero de 1998)

2.. Definición de Términos Básicos

Registros contables

Siligo (2018) comenta que,

Los registros contables son documentos físicos que las empresas deben llevar para anotar sus operaciones y reflejarlas en reportes financieros que deben estar a disposición de la misma. Respecto a su nombre también son llamados libros de comercio o libros contabilidad. (p. 13).

Impuestos

Según Vitti de Marco (2018) “El impuesto es una parte de la renta del ciudadano con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios generales (Marco conceptual de impuestos).” (p. 2).

Sistema de Libros Electrónicos

Según Ríos (2014)

El Programa de Libros Electrónicos (Ple) no es un sistema de contabilidad, es un aplicativo que permite presentar la información contable a la administración tributaria dentro de los plazos máximos permitidos, con el fin que los contribuyentes reduzcan costos de legalización, además de otros costos como el de la impresión, almacenamiento. Es decir, ya sea que el contribuyente se encuentre a la fecha llevando su contabilidad, a través de un sistema manual o computarizado puede hacer uso del PLE. (p. 21).

IGV

Según Palomino (2018)

El IGV es el principal impuesto recaudador del Estado peruano, en algunos países implemente estrategias para su recaudación, que involucra todos los consumidores se aplica sobre el valor agregado en cada una de las etapas de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios. (p. 15).

Impuesto a la Renta

Bautiza y Huiza (2019) señalaron que,

El IR de tercera categoría es un tributo de periodicidad anual, el cual es aplicable a todos los ingresos obtenidos, ya sea por arrendamientos de bienes muebles, por efectuar trabajos de forma dependiente o independiente, estas rentas se describen como renta de capital, renta de tercera categoría y rentas de trabajo. (p. 26).

Estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y los gastos, puesto que el estado de cambios utiliza en la posición financiera utiliza, generalmente elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance (Marco conceptual para la preparación de los estados financieros, Nov 1, 2008).

Beneficios sociales

Según Díaz (2014) considera que,

Los beneficios sociales son incentivos que se entregan al trabajador sin atribuirse directamente al servicio prestado por el mismo, pero pueden conformar parte de la ley, decisión unilateral del empleado, contrato laboral, convenios colectivos, etc. Son brindados para el trabajador y su familia.(p. 27).

2.2) Descripción de las Actividades Desarrolladas

A) F & G Corredores de Seguros S.A.C

Comencé a trabajar en la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C desde el 2018 hasta la actualidad. He realizado actividades relacionadas al área contable como asistente contable me asignaron las siguientes funciones:

1) Registrar las operaciones de compras y ventas en el sistema Contasis

Se reciben los comprobantes de pago del cliente. Luego, se verifica en la página de Sunat la validez de los comprobantes de pago. Seguidamente, se registra en el Excel, tanto las ventas como las compras. En las ventas, las facturas pueden estar en soles o dólares, luego las compras enviadas, las cuales pueden ser electrónicas o hechas con el propio facturador del cliente. Después, se realiza la liquidación de los impuestos de IGV e Impuesto a la Renta. Luego, se registra en el sistema contasis las ventas y compras del periodo anterior. Finalmente, se valida en el PLE, a fin de saber si tiene errores o no, de no tener errores se envía a Sunat antes de la fecha de vencimiento.

Figura 15

Registro de ventas en el Excel del periodo agosto 2023.

							F & G		
							MES DE AGOSTO		
								FACTURA A LA QUE ANULA	
ECHA	NRO DE FACTURA	V.V.	I.G.V.	TOTAL	RUC	DETALLE	T.C.	DOLARES	
02-Ago	E001-1150	3800.95763	684.172373	4485.13	20109068498	PRESTACION DE SERVICIOS			
02-Ago	E001-1151	13963.4068	2513.41322	16476.82	20492497721	PRESTACION DE SERVICIOS			
02-Ago	E001-1152	1500	270	1770	20611310090	PRESTACION DE SERVICIOS			
02-Ago	E001-1153	1500	270	1770	20602316727	PRESTACION DE SERVICIOS			
08-Ago	E001-1154	1045.65254	188.217458	1233.87	20492497721	PRESTACION DE SERVICIOS			
08-Ago	E001-1155	1936.35593	348.544068	2284.9	20109068498	PRESTACION DE SERVICIOS			
08-Ago	E001-1156	1488.61297	267.950334	1756.5633	20100041953	PRESTACION DE SERVICIOS	3.686	476.55	
16-Ago	E001-1157	8269.68644	1488.54356	9758.23	20109068498	PRESTACION DE SERVICIOS			
16-Ago	E001-1158	12252.2119	2205.39814	14457.61	20492497721	PRESTACION DE SERVICIOS			
16-Ago	E001-1159	714.721034	128.649786	843.37082	20492497721	PRESTACION DE SERVICIOS	3.713	227.14	
21-Ago	E001-1160	9291.22034	1672.41966	10963.64	20523470761	PRESTACION DE SERVICIOS			
21-Ago	E001-1161	8990.21186	1618.23814	10608.45	20517207331	PRESTACION DE SERVICIOS			
21-Ago	E001-1162	26570.1271	4782.62288	31352.75	20100041953	PRESTACION DE SERVICIOS			
21-Ago	E001-1163	5249.55444	944.919799	6194.47424	20100041953	PRESTACION DE SERVICIOS	3.712	1668.77	
22-Ago	E001-1164	1339.22034	241.059661	1580.28	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1165	1154.88983	207.880169	1362.77	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1166	3791.21186	682.418136	4473.63	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1167	1017.33898	183.121017	1200.46	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1168	123.338983	22.2010169	145.54	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1169	150	27	177	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1170	1758.54237	316.537627	2075.08	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1171	381.516949	68.6730508	450.19	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1172	4128.28814	743.091864	4871.38	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1173	5866.90678	1056.04322	6922.95	20109068498	PRESTACION DE SERVICIOS			
22-Ago	E001-1174	1701.5339	306.276102	2007.81	20492497721	PRESTACION DE SERVICIOS			
28-Ago	E001-1175	1500	270	1770	20600441770	PRESTACION DE SERVICIOS			
25-Ago	E001-84	-1339.22034	-241.059661	-1580.28	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS		E001-1164	
		0	0						
		0	0						

Nota. Obtenido del Excel del periodo agosto 2023

Figura 16

Registro de compras en el Excel del periodo agosto 2023.

ICHA	NRO DE COMP	V.V.	I.G.V.	TOTAL	RUC	DETALLE	T.C.	DOLARES	VMTO	CARGAS
15-Ago	F003-5042	125.525424	22.5945763	148.12	20160609509	COTIZACION	3.703	40		
07-Jul	S001-00218743	900	162	1062	20552504641	RECIBO DE INTERNET			07-Ago	SERV INTER
31-Jul	F001-00846094	171.686441	30.9035593	202.59	20265681299	SERVICIO DE INFORMACION EN LINEA				OTROS SERVICIOS
02-Ago	FE01-00022847	120	21.6	141.6	20605162682	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO				SERVICIO DE ALQUILER DE E
05-Jul	S1AA-0026772419	88.8898305	16.0001695	104.89	20100017491	RECIBO DE TELEFONO			24-Jul	SERV TEL
20-Jul	S801-0394033354	43.9830508	7.91694915	51.9	20467534026	RECIBO DE TELEFONO			08-Ago	SERV TEL
01-Ago	S801-0397387552	42.279661	7.61033898	49.89	20467534026	RECIBO DE TELEFONO			19-Ago	SERV TEL
07-Ago	F001-1676	1410	253.8	1663.8	20160609509	PARTICIPACION DE OLIMPIADAS DE INT				CARGAS
17-Ago	FE01-00000283	84.7457627	15.2542373	100	20554554572	CONSUMO				CARGAS
14-Ago	F33V-00017639	16.9491525	3.05084746	20	20127765279	COMBUSTIBLE				COMBUS
08-Ago	FCE2-00009510	15.2542373	2.74576271	18	20603381824	ESTACIONAMIENTO				OTROS GASTOS DE VIAJE
04-Ago	FAC9-00006367	10.6779661	1.9220339	12.6	20608430301	IABONES				CARGAS
27-Jul	F201-00394161	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
27-Jul	F201-00394156	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
27-Jul	F201-00394159	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
27-Jul	F201-00394155	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
27-Jul	F201-00394160	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
31-Jul	F201-00394255	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
01-Ago	FAA4-00001348	9.06779661	1.63220339	10.7	20608430301	ARTICULOS DE LIMPIEZA				CARGAS
01-Ago	F201-00394455	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
01-Ago	F201-00394457	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
03-Ago	F201-00394764	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
04-Ago	F002-0067056	8.47457627	1.52542373	10	20102427891	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
04-Ago	F201-00394915	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
08-Ago	F113-0008137	8.47457627	1.52542373	10	20609359634	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
08-Ago	F201-00395252	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
08-Ago	F201-00395191	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
09-Ago	F201-00395336	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
10-Ago	F201-00395637	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
10-Ago	F201-00395636	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
10-Ago	F201-00395640	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
10-Ago	F201-00395641	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
11-Ago	F113-0008315	8.47457627	1.52542373	10	20609359634	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
14-Ago	F201-00396017	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
14-Ago	F201-00396018	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
14-Ago	F002-0067500	8.47457627	1.52542373	10	20102427891	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
15-Ago	F201-00396073	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
17-Ago	F113-0008541	8.47457627	1.52542373	10	20609359634	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
17-Ago	F201-00396373	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
17-Ago	FC6C-00073296	5.93220339	1.06779661	7	20555901179	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE
18-Ago	F201-00396510	8.47457627	1.52542373	10	20100227461	SERVICIO DE TRANSPORTE DE SOBRE				OTROS GASTOS DE VIAJE

Nota. Obtenido del Excel periodo agosto 2023

Figura 17

Registro de venta en el contasis (TXT).

SISTEMA EXPERTO CONTABLE 23.06 - NewContaSis

Archivos Ver Proceso Reportes Sunat Libros Electrónicos Reportes Contables Reportes Financieros Utilitarios ? KitBots Contable Digital Control de Productividad

Agosto PLATCE NEW

VISOR - 14.1 Registro de Ventas e Ingresos

Archivo LE2054354169020230800140100001111.TXT Filas: 27 Columnas: 35

N°	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16
1	20230800	08.02.1	M3	02/08/2023		01	E001	00001150		6	20109068498	SECREX CIA DE SEGUROS		3800.96		684.17
2	20230800	08.02.2	M3	02/08/2023		01	E001	00001151		6	20492497721	INSUR S.A. COMPANIA DE		13963.41		2513.41
3	20230800	08.02.3	M3	02/08/2023		01	E001	00001152		6	20611310090	CONSORCIO SAN PEDRO		1500.00		270.00
4	20230800	08.02.4	M3	02/08/2023		01	E001	00001153		6	20602316727	CONSTRUCCIONES KUSI		1500.00		270.00
5	20230800	08.02.5	M3	08/08/2023		01	E001	00001154		6	20492497721	INSUR S.A. COMPANIA DE		1045.65		188.22
6	20230800	08.02.6	M3	08/08/2023		01	E001	00001155		6	20109068498	SECREX CIA DE SEGUROS		1936.36		348.54
7	20230800	08.02.7	M3	08/08/2023		01	E001	00001156		6	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REAS		1488.63		267.94
8	20230800	08.02.8	M3	16/08/2023		01	E001	00001157		6	20109068498	SECREX CIA DE SEGUROS		8269.69		1488.54
9	20230800	08.02.9	M3	16/08/2023		01	E001	00001158		6	20492497721	INSUR S.A. COMPANIA DE		12252.21		2205.40
10	20230800	08.02.10	M3	16/08/2023		01	E001	00001159		6	20492497721	INSUR S.A. COMPANIA DE		714.72		128.66
11	20230800	08.02.11	M3	21/08/2023		01	E001	00001160		6	20523470761	SANTAS PERU S.A. - EPS		9291.22		1672.42
12	20230800	08.02.12	M3	21/08/2023		01	E001	00001161		6	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAN		8990.21		1618.24
13	20230800	08.02.13	M3	21/08/2023		01	E001	00001162		6	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REAS		26570.13		4782.62
14	20230800	08.02.14	M3	21/08/2023		01	E001	00001163		6	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REAS		5249.55		944.93
15	20230800	08.02.15	M3	22/08/2023		01	E001	00001164		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		1339.22		241.06
16	20230800	08.02.16	M3	22/08/2023		01	E001	00001165		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		1154.89		207.88
17	20230800	08.02.17	M3	22/08/2023		01	E001	00001166		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		3791.21		682.42
18	20230800	08.02.18	M3	22/08/2023		01	E001	00001167		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		1017.34		183.12
19	20230800	08.02.19	M3	22/08/2023		01	E001	00001168		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		123.34		22.20
20	20230800	08.02.20	M3	22/08/2023		01	E001	00001169		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		150.00		27.00
21	20230800	08.02.21	M3	22/08/2023		01	E001	00001170		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		1758.54		316.54
22	20230800	08.02.22	M3	22/08/2023		01	E001	00001171		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		381.52		68.67
23	20230800	08.02.23	M3	22/08/2023		01	E001	00001172		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		4128.29		743.09
24	20230800	08.02.24	M3	22/08/2023		01	E001	00001173		6	20109068498	SECREX CIA DE SEGUROS		5866.91		1056.04
25	20230800	08.02.25	M3	22/08/2023		01	E001	00001174		6	20492497721	INSUR S.A. COMPANIA DE		1701.53		306.28
26	20230800	08.02.26	M3	28/08/2023		01	E001	00001175		6	20600441770	GESTION CONSTRUCCIO		1500.00		270.00
27	20230800	08.02.27	M3	25/08/2023		07	E001	00000084		6	20600825187	AVLA PERU COMPANIA D		-1339.22		-241.06
0													0.00	118146.31	0.00	21266.33

Figura 18

Registro de compras en el contasis (TXT)

SISTEMA EXPERTO CONTABLE 23.06 - NewContSis

Archivos Ver Proceso Reportes Sunat Libros Electrónicos Reportes Contables Reportes Financieros Utilitarios ? K&Bots Contable Digital Control de Productividad

Agosto PLATCE NEW

VISOR - 8.1 Registro de Compras

Archivo LE2054354169020230800080100001111.TXT Filtros: 96 Columnas: 42

N°	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	C23	C24	C25	C26		
20230800	08.01.1	MA	15/08/2023	07/08/2023	01	F003	00005042						ASOCIACION PERUANA DE EMPRESAS DE	125.53	22.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.12	PEN	1.000	
20230800	08.01.2	MA	07/07/2023	07/08/2023	14	000000000000000005001	00000000000000218743						OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	900.00	102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1062.00	PEN	1.000
20230800	08.01.3	MA	31/07/2023		01	F001	00040094						EDUFIX PERU S.A.	171.69	20.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202.59	PEN	1.000
20230800	08.01.4	MA	02/08/2023		01	F001	00022047						AQUATIC VENTURES S.A.C.	120.00	21.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141.80	PEN	1.000
20230800	08.01.5	MA	05/07/2023	24/07/2023	14	0000000000000000051AA	000000000000026772419						TELEFONICA DEL PERU SAA	88.89	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.89	PEN	1.000
20230800	08.01.6	MA	20/07/2023	08/08/2023	14	000000000000000005B01	0000000000000394033354						AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	43.98	7.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.90	PEN	1.000
20230800	08.01.7	MA	01/08/2023	19/08/2023	14	000000000000000005B01	000000000000038738552						AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	42.28	7.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.89	PEN	1.000
20230800	08.01.8	MA	07/08/2023		01	F001	00001876						ASOCIACION PERUANA DE EMPRESAS DE	1410.00	253.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1663.80	PEN	1.000
20230800	08.01.9	MA	17/08/2023		01	F001	00000283						SAHIA TENTACION E IRL	84.75	15.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	PEN	1.000
20230800	08.01.10	MA	14/08/2023		01	F20V	00017038						COESTI S.A.	16.95	3.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	PEN	1.000
20230800	08.01.11	MA	08/08/2023		01	FC02	00009510						LOS PORTALES ESTACIONAMIENTOS SA	15.25	2.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	PEN	1.000
20230800	08.01.12	MA	04/08/2023		01	FA09	00006367						BOTICAS P S.A.C.	10.68	1.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.60	PEN	1.000
20230800	08.01.13	MA	27/07/2023		01	F201	00394151						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.14	MA	27/07/2023		01	F201	00394156						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.15	MA	27/07/2023		01	F201	00394159						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.16	MA	27/07/2023		01	F201	00394155						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.17	MA	27/07/2023		01	F201	00394160						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.18	MA	31/07/2023		01	F201	00394253						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.19	MA	01/08/2023		01	FAA4	00001348						BOTICAS P S.A.C.	9.07	1.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.70	PEN	1.000
20230800	08.01.20	MA	01/08/2023		01	F201	00394455						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.21	MA	01/08/2023		01	F201	00394457						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.22	MA	03/08/2023		01	F201	00394764						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.23	MA	04/08/2023		01	F002	00067056						TURISMO CNVA S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.24	MA	04/08/2023		01	F201	00394915						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.25	MA	08/08/2023		01	F113	00008137						TRANSPORTES DE CARGA UNION EXPRESS	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.26	MA	08/08/2023		01	F201	00395252						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.27	MA	08/08/2023		01	F201	00395191						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.28	MA	09/08/2023		01	F201	00395336						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.29	MA	10/08/2023		01	F201	00395637						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.30	MA	10/08/2023		01	F201	00395836						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.31	MA	10/08/2023		01	F201	00395641						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.32	MA	11/08/2023		01	F113	00008315						TRANSPORTES DE CARGA UNION EXPRESS	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.33	MA	14/08/2023		01	F201	00395917						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.34	MA	14/08/2023		01	F201	00396018						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.35	MA	14/08/2023		01	F002	00087500						TURISMO CNVA S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.36	MA	15/08/2023		01	F201	00396073						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.37	MA	17/08/2023		01	F113	00008541						TRANSPORTES DE CARGA UNION EXPRESS	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.38	MA	17/08/2023		01	F201	00396373						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.39	MA	17/08/2023		01	FC0C	00073296						MOVIL BUS S.A.C.	5.93	1.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	PEN	1.000
20230800	08.01.40	MA	18/08/2023		01	F201	00396110						TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.41	MA	18/08/2023		01	F113	00008599						TRANSPORTES DE CARGA UNION EXPRESS	5.47	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	PEN	1.000
20230800	08.01.42	MA	18/08/2023		01	F201	0039																					

Figura 19

Plame de los trabajadores de F & G del periodo agosto 2023.

PDT PLAME V.4.2 Release (2)

PDT Planilla Electrónica - PLAME

>> Declaraciones Juradas >> Nueva declaración >> Detalle de Declaración >> Trabajadores ? [Cerrar Sesión](#) [Salir](#)

Empleador

Declaraciones Juradas

Nueva declaración >>

Declaraciones registrad... >>

Declaraciones generadas >>

Reportes

Parámetros

Utilitarios

Ayuda

Información General
Detalle de Declaración
Determinación de la Deuda

RUC: 20543541690 - F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

Trabajadores
Pensionista
Personal en For...
Personal Tercer...
PS 4ta Categoría

Filtrar por: Nombre

Tip.Doc. - Num.Doc.	Apellidos y Nombres	Dias Lab.	Ingresos	Descuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Editar detalle	Est
01-77228092	BRAVO ACOSTA S...	31	1,800.00	0.00	235.62	1,564.38	162.00		✓
01-10288852	BRAVO CHACON M.	31	5,000.00	0.00	960.67	4,039.33	450.00		✓
01-72608035	CAMPOS ALVARAD	31	2,102.50	0.00	275.22	1,827.28	189.23		✓
01-10283456	CHACON RAMIREZ	31	6,000.00	0.00	1,209.80	4,790.20	540.00		✓
01-42969804	CHAVEZ CUETO HA	31	1,602.50	0.00	209.77	1,392.73	144.23		✓
01-10421825	DAZA ASTO MIGUE	31	4,500.00	0.00	775.35	3,724.65	405.00		✓
01-44335635	DIAZ ZEGARRA VIR	31	2,602.50	0.00	349.97	2,252.53	234.23		✓
01-08636846	JUNCO ATO CARLC	31	1,800.00	0.00	234.72	1,565.28	162.00		✓
01-48131529	SALAS MARINO RE	31	4,000.00	0.00	666.54	3,333.46	360.00		✓

Registros del 1 al 9 de 10 | Página 1 de 2 | << < > >> | Ir a la página | Total: 10

Con conexión a Internet | RUC: 20543541690 | Nombre / Razón Social: F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS | Periodo: 08/2023

Nota. Obtenido de la planilla de remuneraciones de los trabajadores.

Figura 20

Detalle de la planilla de un trabajador mostrando el aporte de AFP y la renta de quinta categoría.

PDT PLAME V.4.2 Release (2)

PDT Planilla Electrónica - PLAME

>> Declaraciones Juradas >> Nueva declaración >> Detalle de Declaración >> Trabajadores >> Tributos y Aportes [?](#) [Cerrar Sesión](#) [Salir](#)

Empleador
Declaraciones Juradas
Nueva declaración >>
Declaraciones registrad... >>
Declaraciones generadas >>

Información General **Detalle de Declaración** **Determinación de la Deuda**

RUC: 20543541690 - F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

Trabajadores **Pensionista** **Personal en For...** **Personal Tercer...** **PS 4ta Categoría**

Tip-Num. Doc.	Apellidos y Nombres	Días	Ingresos	Descuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Est
01-10288652	BRAVO CHACON MA	31	5,000.00		960.67	4,039.33	450.00	✓

[cerrar detalle](#)

Datos del Trabaj... **Jornada Laboral** **Ingresos** **Descuentos** **Tributos y Aport...**

Aportaciones del Trabajador:

Código	Concepto	Base de Cálculo (S/.)	Monto (S/.)
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL	5,000.00	80.00
0602	CONAFOVICER		
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES	5,000.00	288.67
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		92.00
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA	5,000.00	500.00
0609	SPP - APORTACIÓN VOLUNTARIA		
0611	OTROS APORTACIONES TRAB./PENSIONIS.		
TOTAL APORTES DEL TRABAJADOR:			960.67

[Grabar](#)

Con conexión a Internet | RUC: 20543541690 | Nombre / Razón Social: F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS | Periodo: 08/2023

2. Declaración y pago de impuestos de planilla e Impuesto a la Renta y el IGV

Después de tener el Excel de las ventas y compras, se realiza la liquidación de impuestos de Impuesto a la Renta y el IGV, el cual se arrastra los montos de ventas y compras, si es que se envió el programa de libros electrónicos Ple, después se verifica que la declaración tenga crédito de Impuesto a la Renta. A continuación, se verifica si tiene detracciones en el Banco de la Nación a través de Multired Virtual, seguidamente se declara y paga con las detracciones el total de los impuestos de la planilla y con el saldo de las detracciones se paga parte del IGV, luego el cliente a través de otro banco paga la diferencia del saldo del IGV. Seguidamente, se declara el PDT mediante el aplicativo Declara Fácil para, finalmente, enviar al cliente el PDT del mes y el pago que se ha realizado con detracciones del IGV del mes anterior.

3. Revisión del buzón electrónico

Luego de las declaraciones se revisa el buzón electrónico para ver si tiene cartas inductivas, órdenes de pago, cobranzas coactivas, así como diferencias en las facturas emitidas y el monto declarado. En el caso de las cartas inductivas, sirven para poder responder a estas, a fin de evitar multas o sanciones tributarias, mientras que las órdenes de pago evitar que pasen a ser coactivas. Finalmente, en las diferencias que tiene en las facturas emitidas y el monto declarado se debe rectificar.

4. Cálculo de liquidación de beneficios sociales

El cliente nos informa cuando un trabajador finaliza la relación laboral con la empresa, luego en el Excel se coloca el cálculo por gratificaciones, CTS. y vacaciones, en estas últimas descontando el aporte de AFP o el ONP. Luego, se llena en un formato que el cliente nos envía para que el trabajador lo revise y lo firme antes de recibir su liquidación.

5. Revisión de la cuenta de detracciones en el banco de la Nación

Primero se verifica en la cuenta de detracciones el reporte mensual durante cada mes para saber cuánto tiene la empresa para pagar impuestos con detracciones o mediante NPS

7. Cálculo y declaración del Impuesto a la Renta anual

En un Excel se colocan las ventas y compras por mes, así como la planilla de todos los meses, ya sea con los sueldos, EsSalud, ONP, Renta de 5ta, además de recibos por honorarios con la retención de renta de cuarta categoría. Seguidamente, se pasa al sistema tanto ventas y compras, además de la planilla de remuneración, con sus cobros y pagos, luego se registra el asiento de apertura del año anterior, además de la provisión por la CTS y la depreciación. Finalmente, se imprime el balance de comprobación y se llenan los montos de cada cuenta en los estados financieros de Sunat.

8. Elaboración y envío de número de pago de detracciones

Se anota en un papel el número de la factura, así como el RUC del cliente de la empresa F & G, así como el monto de la detracción y el periodo en el que se hizo la factura. Luego, se ingresa a la página de Sunat a través de nueva plataforma en la opción pago y presentación de otras declaraciones. Luego, en la opción pago de detracciones se llenan los datos, antes mencionados, y se genera el número de pago de detracciones para que la administradora pague el importe.

Figura 21

*Reporte anual 2022 de la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C.
(Ventas, compras y planilla)*

F & G												COMPRAS					
VENTAS																	
MESES	V.V.	I.G.V.	TOTAL	MESES	V.V.	I.G.V.	TOTAL	V.V.	I.G.V.	TOTAL	V.V.	I.G.V.	TOTAL	IGVA PAGAR			
ENERO	157309	28316	185625	ENERO	14713	2648	17361				14713	2648	17361	25668			
FEBRERO	106857	19324	126181	FEBRERO	2274	409	2683				2274	409	2683	18915			
MARZO	86464	15564	102028	MARZO	5379	968	6347				5379	968	6347	14596			
ABRIL	182864	32916	215780	ABRIL	1076	194	1270				1076	194	1270	32722			
MAYO	214034	38526	252560	MAYO	17846	3212	21058				17846	3212	21058	35314			
JUNIO	139221	25060	164281	JUNIO	2388	430	2818				2388	430	2818	24630			
JULIO	141298	25434	166732	JULIO	9645	1736	11381				9645	1736	11381	23698			
AGOSTO	128471	23125	151596	AGOSTO	1981	357	2338				1981	357	2338	22768			
SEPTIEMBRE	147827	26609	174436	SEPTIEMBRE	19002	3420	22422				19002	3420	22422	23189			
OCTUBRE	93729	16871	110600	OCTUBRE	2205	397	2602				2205	397	2602	16474			
NOVIEMBRE	121266	21828	143094	NOVIEMBRE	13001	2340	15341	186	19	205	13187	2340	15527	19488			
DICIEMBRE	136318	24537	160855	DICIEMBRE	6143	1106	7249				6143	1106	7249	23431			
TOTALES	1655658	298110	1953768	TOTALES	95653	17217	112870	186	19	205	95839	17217	113056	280893			
PLANILLA																	
												R.HONORARIOS					
MESES	SUELDOS	GRATIFICAC	BON. EXTRA	ESSALUD	ONP	AFP	RTA STA	NETO	MESES	BASE IMPO	RETENCION						
ENERO	30079			2707	207	3452.48	1172	25247.52	ENERO	9035	680						
FEBRERO	30379			2734	246	3452.48	1172	25508.52	FEBRERO	8960	680						
MARZO	30472			2742	246	3463.61	1172	25590.39	MARZO	8990	680						
ABRIL	30472			2742	246	3463.61	1172	25590.39	ABRIL	9015	680						
MAYO	30459			2741	247	3356.53	1172	25683.47	MAYO	8980	680						
JUNIO	30510			2746	247	3362.61	1172	25728.39	JUNIO	7980	600						
JULIO	30341	30510.0917	2745.90826	2731	247	3362.61	1172	58815.39	JULIO	8065	600						
AGOSTO	30510			2746	247	3362.61	1172	25728.39	AGOSTO	7980	600						
SEPTIEMBRE	30384			2735	247	3362.61	1172	25602.39	SEPTIEMBRE	9090	680						
OCTUBRE	30510			2746	247	3362.61	1172	25728.39	OCTUBRE	8035	600						
NOVIEMBRE	30510			2746	247	3362.61	1172	25728.39	NOVIEMBRE	13960	1080						
DICIEMBRE	30510	30510.0917	2745.90826	2746	247	3362.61	1172	25728.39	DICIEMBRE	24035	1880						
TOTALES	365136	30510.0917	2745.90826	32862	2921	40726.98	14064	340680.02	TOTALES	124125	9440						

Figura 22

Estado de situación financiera F & G 2022

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20543541690	Razón Social :	F & G SOCIEDAD ANONIMA
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1002680241
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	14/03/2023

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2022)					
ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	574737	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	49393
Clas. por cobrar comerciales - ter.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Clas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Clas. por pagar comerciales - terceros	404	0
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Clas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Clas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Clas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Clas. por cobrar diversas - relacionadas	365	0	Clas. por pagar diversas - terceros	407	19400
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Clas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	68793
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO		
Materias primas	372	0			
Materias aux, suministros y repuestos	373	0	Capital	414	20000
Envases y embalajes	374	0	Acciones de inversión	415	0
Inventarios por recibir	375	0	Capital adicional positivo	416	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional negativos	417	(0)
Activos no ctes. mantenidos por la vía	377	0	Resultados no realizados	418	0
Otros activos corrientes	378	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Reservas	420	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Resultados acumulados positivos	421	464558
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Propiedades, planta y equipo	382	90921	Utilidad del ejercicio	423	96605
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(15702)	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Intangibles	384	0	TOTAL PATRIMONIO	425	581163
Activos biológicos	385	0	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		
Deprec act biológico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)	426	649956	
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	649956			

Figura 23

Estado de resultados integrales F & G 2022

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2022		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	1655658
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	1655658
Costo de ventas	464	(0)
Resultado bruto de utilidad	466	1655658
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(0)
Gasto de administración	469	(1559053)
Resultado de operación utilidad	470	96605
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(0)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	96605
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	96605
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(15043)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	81562
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

III. APORTES REALIZADOS

Durante mi experiencia profesional como asistente contable desde el 2018 hasta la actualidad en la empresa F & G Corredores de Seguros S.A.C he realizado los siguientes aportes:

3.1.1. Aplicación del software contable comparado con el Excel para llevar un control de ventas y compras y sean presentados al programa de libros electrónicos (PLE).

En el área de contabilidad mi aporte consistió en apoyar, en llevar el control de ventas y compras, así como el registro, en el software contable, validando los comprobantes de pago en Sunat, y luego validarlos y presentarlos al programa de libros electrónicos (PLE), esto permitió agilizar el registro de ventas y compras comparado antes de mi ingreso a la empresa, debido a que el registro era lento y se hacía mediante el Excel, el cual se mejoró con respecto a periodos anteriores al 2018.

Figura 24

Registro de ventas en el Contasis de F & G Corredores de Seguros periodo noviembre 2022.

REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE (SOLES)									
D.	Número	Fecha	R.U.C.	Inafecto	Exonerado	Base Imp.	IGV	Total	
01	00E001-0000000000909	02/11/2022	20109068498	18 %		12,033.06	2,165.95	14,199.01	
01	00E001-0000000000910	08/11/2022	20600825187	18 %		8,675.75	1,561.64	10,237.39	
01	00E001-0000000000911	08/11/2022	20600825187	18 %		697.49	125.55	823.04	
01	00E001-0000000000912	08/11/2022	20600825187	18 %		809.89	145.78	955.67	
01	00E001-0000000000913	08/11/2022	20600825187	18 %		2,256.47	406.16	2,662.63	
01	00E001-0000000000914	08/11/2022	20600825187	18 %		4,557.15	820.29	5,377.44	
01	00E001-0000000000915	08/11/2022	20600825187	18 %		1,250.97	225.17	1,476.14	
01	00E001-0000000000916	08/11/2022	20600825187	18 %		1,134.10	204.14	1,338.24	
01	00E001-0000000000917	08/11/2022	20600825187	18 %		977.00	175.86	1,152.86	
01	00E001-0000000000918	09/11/2022	20600825187	18 %		7,822.03	1,407.97	9,230.00	
01	00E001-0000000000919	09/11/2022	20600825187	18 %		302.95	54.53	357.48	
01	00E001-0000000000920	09/11/2022	20600825187	18 %		5,413.94	974.51	6,388.45	
01	00E001-0000000000921	09/11/2022	20600825187	18 %		790.28	142.25	932.53	
01	00E001-0000000000922	09/11/2022	20600825187	18 %		103.73	18.67	122.40	
01	00E001-0000000000923	09/11/2022	20600825187	18 %		3,302.89	594.52	3,897.41	
01	00E001-0000000000924	09/11/2022	20600825187	18 %		225.15	40.53	265.68	
01	00E001-0000000000925	10/11/2022	20525293794	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000926	10/11/2022	20601322090	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000927	10/11/2022	20526090111	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000928	10/11/2022	20513051833	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000929	11/11/2022	20492497721	18 %		30,902.93	5,562.53	36,465.46	
01	00E001-0000000000930	11/11/2022	20610208607	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000931	11/11/2022	20610156216	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000932	21/11/2022	20154727826	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000933	29/11/2022	20109068498	18 %		23,510.67	4,231.92	27,742.59	
01	00E001-0000000000934	30/11/2022	20119916705	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000935	30/11/2022	20534604701	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000936	30/11/2022	20610118616	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	
01	00E001-0000000000937	30/11/2022	20449249276	18 %		1,500.00	270.00	1,770.00	

Nota Obtenido del software contable Contasis.

Figura 25

Registro de compras en el Contasis de F & G Corredores de Seguros periodo noviembre 2022.

REGISTRO DE COMPRAS DEL MES DE NOVIEMBRE (SOLES)									
D.	Número	Fecha	R.U.C.	No gravado	Otros T y C	Base Imp. 1	IGV 1	Total	
01	00F003-0000000006750	20/09/2022	20600053273	18 %			237.33	42.72	280.05
01	00F201-0000000361675	01/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F97V-0000000024978	02/10/2022	20523621212	18 %			127.12	22.88	150.00
01	00F201-0000000361881	04/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00FC6C-0000000040572	04/10/2022	20555901179	18 %			5.93	1.07	7.00
01	00FE01-0000000012690	04/10/2022	20605162682	18 %			120.00	21.60	141.60
01	00F201-0000000362059	05/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000362061	05/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
14	00S001-0000000146743	05/10/2022	20552504641	18 %			900.00	162.00	1,062.00
01	00F257-0000000862512	06/10/2022	20523621212	18 %			5.34	0.96	6.30
01	00F001-0000000012269	07/10/2022	10410476695	18 %			194.07	34.93	229.00
01	00F201-0000000362408	07/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00FC6C-0000000041041	07/10/2022	20555901179	18 %			5.93	1.07	7.00
01	00F042-0000000051180	08/10/2022	20511995028	18 %			127.12	22.88	150.00
01	00FA24-0000000228619	08/10/2022	20493020618	18 %			384.83	69.27	454.10
01	00F201-000000032689	10/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F215-00000001425660	10/10/2022	20550372640	18 %			5.51	0.99	6.50
01	00F403-00000001309891	10/10/2022	20550372640	18 %			5.51	0.99	6.50
01	00FCE2-0000000007765	10/10/2022	20603381824	18 %			7.46	1.34	8.80
01	00F201-0000000362997	12/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F106-0000000303178	15/10/2022	20511465061	18 %			14.75	2.65	17.40
01	00F216-0000000585034	15/10/2022	20550372640	18 %			5.51	0.99	6.50
01	00F606-0000000709173	15/10/2022	20550372640	18 %			5.51	0.99	6.50
01	00FF08-0000000184496	15/10/2022	20504126367	18 %			169.49	30.51	200.00
01	00F201-0000000363664	17/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00FC6C-0000000042231	17/10/2022	20555901179	18 %			5.93	1.07	7.00
01	00F201-0000000363762	18/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00FC6C-0000000042326	18/10/2022	20555901179	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000363910	19/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364145	20/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364147	20/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
14	00SB01-0000294079327	20/10/2022	20467534026	18 %			89.00	16.02	105.02
01	00F201-0000000364256	21/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364257	21/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364258	21/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00FC6C-0000000042789	21/10/2022	20555901179	18 %			5.93	1.07	7.00
01	00F001-0000000008955	22/10/2022	20301356952	18 %			64.41	11.59	76.00
01	00F007-0000000009026	22/10/2022	20100097746	18 %			122.88	22.12	145.00
01	00FB14-0000000028272	22/10/2022	20503840121	18 %			127.12	22.88	150.00
01	00F201-0000000364617	25/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364619	25/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364620	25/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364621	25/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364703	25/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364833	26/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000364835	26/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00
01	00F201-0000000365042	28/10/2022	20100227461	18 %			8.47	1.53	10.00

Nota. Obtenido del sistema contable Contasis

Figura 26

Excel de ventas de F & G Corredores de Seguros periodo julio 2021.

ECHA	NRO DE FACTURA	V.V.	I.G.V.	TOTAL	RUC	DETALLE	T.C.	DOLARES	FACTURA A LA ANULA
01-Jul	E001-420	21889.322	3940.07797	25829.4	20390625007	PRESTACION DE SERVICIOS			
01-Jul	E001-421	945.157831	170.128409	1115.28624	20390625007	PRESTACION DE SERVICIOS	3.849	289.76	
01-Jul	E001-422	39085.8814	7035.45864	46121.34	20109068498	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-423	3863.71186	695.468136	4559.18	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-424	4874.27966	877.370339	5751.65	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-425	8382.72034	1508.88966	9891.61	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-426	87.1875	15.69375	102.88125	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS	3.875	26.55	
05-Jul	E001-427	14383.1864	2588.97356	16972.16	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-428	3973.75424	715.275763	4689.03	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-429	663.237288	119.382712	782.62	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-430	112.186441	20.1935593	132.38	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-431	1638.90678	295.00322	1933.91	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-432	3770	678.6	4448.6	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-433	1155.17797	207.932034	1363.11	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
05-Jul	E001-434	6715.54237	1208.79763	7924.34	20600825187	PRESTACION DE SERVICIOS			
06-Jul	E001-435	1560.61864	280.911356	1841.53	20109068498	PRESTACION DE SERVICIOS			
10-Jul	E001-436	35961.8136	6473.12644	42434.94	20492497721	PRESTACION DE SERVICIOS			
10-Jul	E001-437	219.770636	39.5587144	259.32935	20492497721	PRESTACION DE SERVICIOS	3.955	65.57	
10-Jul	E001-438	1500	270	1770	20477458883	PRESTACION DE SERVICIOS			
16-Jul	E001-439	1500	270	1770	20477458883	PRESTACION DE SERVICIOS			
16-Jul	E001-440	1500	270	1770	20477458883	PRESTACION DE SERVICIOS			
16-Jul	E001-47	-1500	-270	-1770	20477458883	PRESTACION DE SERVICIOS			E001-439
		0	0						
		0	0						
		152282.455	27410.8419	179693.297					

Nota. Obtenido del Excel del periodo julio 2021.

Figura 27

Excel de compras de F & G Corredores de Seguros S.A.C periodo julio 2021.

ECHA	NRO DE COMPRO	V.V.	I.G.V.	TOTAL	RUC	DETALLE	T.C.	DOLARES	VMTO
14-Jun	SB01-0091390054	79.1186441	14.2413559	93.36	20467534026	RECIBO DE TELEFONO			01-Jul SERV TEL
14-Jun	SB01-0091551588	42.5932203	7.66677966	50.26	20467534026	RECIBO DE TELEFONO			01-Jul SERV TEL
14-Jun	SB01-0091558872	42.5932203	7.66677966	50.26	20467534026	RECIBO DE TELEFONO			01-Jul SERV TEL
20-Jun	SB01-0094084693	59.2288136	10.6611864	69.89	20467534026	RECIBO DE TELEFONO			08-Jul SERV TEL
20-Jun	SB01-0093999069	88.9830508	16.0169492	105	20467534026	RECIBO DE TELEFONO			08-Jul SERV TEL
30-Jun	F001-00654964	100	18	118	20265681299	SERVICIO DE INFORMACION EN LINEA			OTROS SERVIC
01-Jul	SB01-0097606538	25.3305085	4.55949153	29.89	20467534026	RECIBO DE TELEFONO			19-Jul SERV TEL
08-Jul	F052-00243507	466.101695	83.8983051	550	20202380621	SEGURO DE VEHICULOS			CARGAS
10-Jul	F052-00244601	856.319898	154.137582	1010.45748	20202380621	SEGURO DE VEHICULOS	3.966	254.78	CARGAS
07-Jun	S001-0037562	700	126	826	20552504641	RECIBO DE INTERNET			07-Jul SERV INTERN
17-Jul	F639-00109178	8.48305085	1.52694915	10.01	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
19-Jul	F78V-00006935	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
21-Jul	F639-00109267	8.47457627	1.52542373	10	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
22-Jul	F95U-00012520	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
24-Jul	F95U-00012567	4.23728814	0.76271186	5	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
27-Jul	F31V-00010584	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
30-Jul	F29V-00008555	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
19-Jul	F001-00000049	138.135593	24.8644068	163	10739654217	ACEITE / FAJA / POLINES / MANT GENE			SUMINISTROS
01-Jul	F564-00060473	8.47457627	1.52542373	10	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
02-Jul	F639-00108874	8.48305085	1.52694915	10.01	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
05-Jul	F563-00052742	8.47457627	1.52542373	10	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
06-Jul	F95U-00012040	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
08-Jul	F506-00073318	8.47457627	1.52542373	10	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
09-Jul	F81V-00009683	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
12-Jul	F82U-00010868	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
13-Jul	F638-00116109	8.46610169	1.52389831	9.99	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
14-Jul	F506-00073438	8.47457627	1.52542373	10	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
15-Jul	F33T-00007636	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
15-Jun	F27T-00006327	8.48305085	1.52694915	10.01	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
16-Jun	F31V-00009415	9.23728814	1.66271186	10.9	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
18-Jun	F29V-00007779	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
19-Jun	F08U-00004979	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
22-Jun	F29U-00007851	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
23-Jun	F29V-00007868	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
24-Jun	F29V-00007891	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
25-Jun	F638-00115628	8.47457627	1.52542373	10	20503840121	COMBUSTIBLE			COMBUS
28-Jun	F29V-00007959	8.47457627	1.52542373	10	20127765279	COMBUSTIBLE			COMBUS
		0	0						
		0	0						
		2815.286	506.75148	3322.03748					

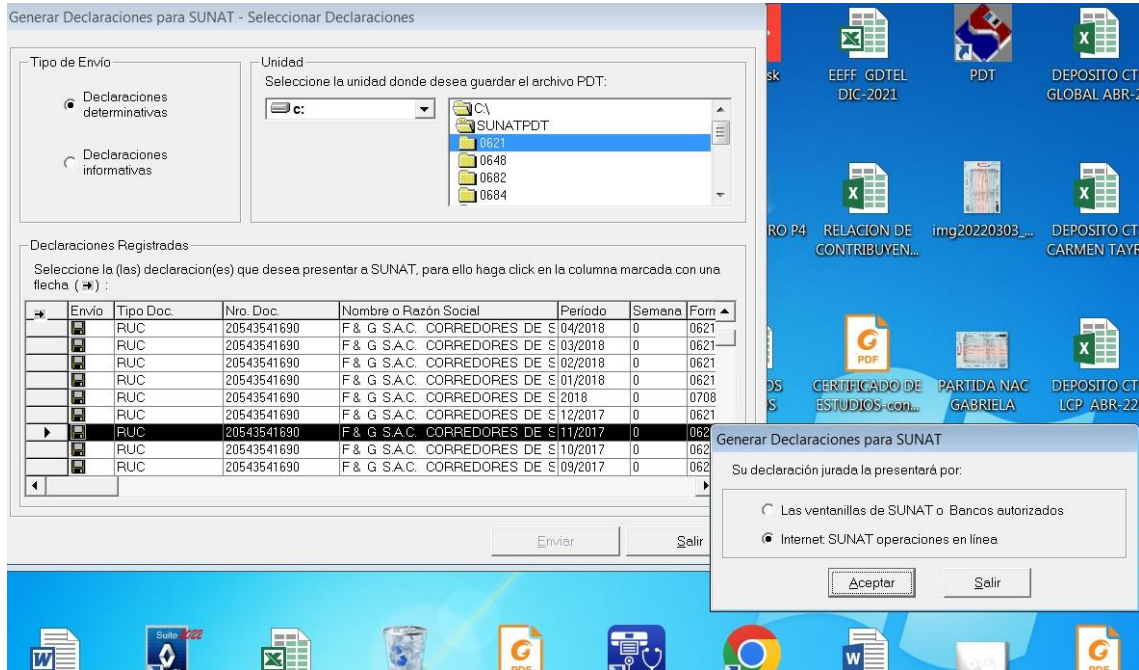
Nota. Obtenido del Excel del periodo julio 2021

3.1.2. Uso del aplicativo Declara fácil comparado con el PDT 621

Mi aporte consiste en agilizar la declaración de los impuestos de periodicidad mensual Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, usando el Declara Fácil, con el aplicativo se declara de forma sencilla, comprensible se realiza la liquidación de impuestos, de Impuesto a la Renta e IGV, mientras que con el aplicativo los saldos se arrastran, si es que el día anterior se envió el PLE, antes se declaraba en el PDT 621 en el cual se debía enviar un archivo zip al disco C y luego entrar a la página de Sunat para la declaración de los impuestos, esto hacía más lenta la declaración, porque no arrastraba los montos como con el aplicativo Declara Fácil ello hacía más engorroso la declaración.

Figura 29

Generación del archivo zip del PDT 621 de F & G Corredores de Seguros del periodo noviembre 2017.



Nota. Reporte que explica la generación del archivo zip para ser enviado a la página de SUNAT.

Figura 30

Declaración jurada mensual de F & G Corredores de Seguros del periodo agosto 2023.

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL		Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
DECLARACIÓN PAGO		RUC	20543541690	Periodo	202308
0621		Razón Social	F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G	Fecha de Presentación	14/09/2023
		Número de Orden	1054775339	Tipo de Moneda	Soles
		Tipo de Declaración	Original		

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas	100	118,146.00	101	21,268.00	
Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155		
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
Exportaciones	106				
Facturadas en el periodo	106				
Embarcadas en el periodo	127				
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
Total			131	21,268.00	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	70,546.00	108	12,898.00	
Compras Netas tasa 10% Ley N° 31556 (8% IGV + 2% IPM) destinadas a Vtas Gravadas	156	758.00	157	76.00	
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111		
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00			
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115		
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117		
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119				
Compras internas no gravadas	120	0.00			
Compras importadas no gravadas	122				
TOTAL			178	12,774.00	
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL			172		
COEFICIENTE	173				

IVAP		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340		341		
Otros Créditos IVAP			182		

RENTA		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	118,146.00	312	1,181.00	
Coefficiente	380				
Porcentaje	315	1.0			
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio			336	0.00	

Nota. Cuadro que representa la declaración jurada mensual de F & G que fue enviado por la nueva plataforma.

Figura 31

Liquidación de impuestos mediante el aplicativo declara fácil de F & G Corredores de Seguros S.A.C del periodo agosto 2023.

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20543541690			
	Razón Social	F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE	Periodo	202308	
	Número de Orden	1054775339	Fecha de Presentación	14/09/2023	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	8,492.00	353		302	1,181.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145		351		303	
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	8,492.00	352		304	1,181.00
Percepciones declaradas en el periodo	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el periodo	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	661	8,492.00	683		682	1,181.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343		319	0.00
Total deuda tributaria	188	8,492.00	344		324	1,181.00
¿Deseo acogerme a la prórroga del pago del IGV (IGV Justo) (Si/No)?						SI

3.1.3. Cálculo de impuestos de planilla de trabajadores, impuesto a la renta de quinta categoría, AFP y renta de cuarta categoría

Realicé el cálculo de impuesto a la renta de quinta categoría durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente, a partir de mi ingreso a la empresa la determinación de renta de quinta categoría se agilizó y fue más detallado, en los últimos años participé directamente en el cálculo de AFP de los trabajadores, cada vez que cambiaron las tasas. En caso no cambiaran, se copiaba de la planilla anterior, y se anotaba aparte, así como el cálculo de renta de cuarta categoría de recibo por honorarios, liquidación de impuestos de Impuesto a la renta y el IGV, a comparación de que antes de ingresar a la empresa en el que sí existía cálculo de renta de quinta categoría, pero no de AFP ni de ONP, por ello se anotaba cuando variaban las tasas y había diferencias de las tasas que están establecidas en el portal de SBS con el formulario 601 PLAME.

Figura 32

Cálculo de renta de quinta categoría y AFP de los trabajadores de F & G en el periodo setiembre 2022.

MARYORI BRAVO		5000							
DNI	10288652								
AFP :	PRIMA FLUJO								
	TASAS		5000	14	70000				
COMISION	1.60%	80		7	4600	-32200			
PRIMA	1.74%	87				37800			
APORTE OBL	10%	500	hasta 5 uits	5	4600	23000	8%	1840	
TOTAL AFP		667	de 5 a 20 uits	15	4600	14800	14%	2072	
I.RENTA		326						326	3912
TOTAL DE		993							
NETO		4007							
MIGUEL DAZA		4500							
DNI	10421825			4500	14	63000			
AFP	INTEGRA MIXTA SALDO			7	4600	-32200			
COM	0.79%	35.55							
PRIM	1.74%	78.3		5	4600	30800	8%	2464	
A.OBLIGA	10.00%	450				23000			
TOTAL AFP		563.85		15	4600				
I.RENTA		244.33				23000	8%	1840	
TOTAL DES		808.18				7800	14%	1092	
NETO		3691.82							
						30800			2932
								265.67	244.333333
RENZO SALAS		3500							
DNI	48131529			3500	14	49000			
AFP	PRIMA MIXTA SALDO			7	4600	-32200			
COMISION	1.25%	43.75	22000	5	4400	16800	8%	1344	
PRIMA	1.74%	60.9							
A.OBLIGATO	10%	350						112	112
TOTAL AFP		454.65							
	RENTA	112							
NETO		566.65							

Nota En este cuadro de Excel se explica cómo se realiza el cálculo de renta de quinta y AFP.

Figura 34

Resolución de ejecución coactiva 023-006-8879259 por IGV atrasado del periodo agosto 2022 de F & G Corredores de Seguros S.A.C.

INTENDENCIA LIMA		SUNAT							
RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA N°		023-006-8879259							
LIMA, 18 de Enero de 2023									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :	F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS								
NÚMERO DE R.U.C. :	20543541690								
DOMICILIO FISCAL :	CAL. SAN JOSÉ NRO. 172 DPTO. 101 (ALT. 28 AV. BRASIL) LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)								
NÚMERO DE EXPEDIENTE :	023-006-8879259								
SEÑOR CONTRIBUYENTE:									
A la fecha, no habiendo cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada, comprendida en la presente resolución, se le notifica el INICIO del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con el pago de la suma indicada a continuación más los intereses diarios que devengue hasta su cancelación total, bajo apercibimiento de dictarse medidas de embargo, o de iniciarse la ejecución forzada de las ya dictadas, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles, aceptándose solamente pagos electrónicos, en efectivo, con cheque certificado o cheque de gerencia.									
La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 17/01/2023, asciende a la suma de:									
Total deuda exigible:		S/ 8,805.00 OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES***** ***							
Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo o Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-7227707	1011	IGV/CP	2022-08	8,802.00	0.00	3.00	8,805.00	11/01/2023

Página 1/1



Nota. Obtenido del buzón electrónico de Sunat.

Figura 35

Resolución de ejecución coactiva 023-006-9019913 por IGV atrasado de setiembre 2022 de F & G Corredores de Seguros S.A.C.

INTENDENCIA LIMA

RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA N° **023-006-9019913**

LIMA, 01 de Marzo de 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C.
CORREDORES DE SEGUROS

NÚMERO DE R.U.C. : 20543541690

DOMICILIO FISCAL : CAL. SAN JOSÉ NRO. 172 DPTO. 101 (ALT. 28 AV. BRASIL) LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE
(MAGDALENA VIEJA)

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 023-006-9019913

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

A la fecha, no habiendo cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada, comprendida en la presente resolución, se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con el pago de la suma indicada a continuación más los intereses diarios que devengue hasta su cancelación total, **bajo apercibimiento** de dictarse medidas de embargo, o de iniciarse la ejecución forzada de las ya dictadas, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles, aceptándose solamente pagos electrónicos, en efectivo, con cheque certificado o cheque de gerencia.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 28/02/2023, asciende a la suma de:

Total deuda exigible:	S/ 18,623.00 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES CON 00/100 SOLES*****
------------------------------	--

N°	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Período o Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-7281392	1011	IGV/ICP	2022-09	18,551.00	0.00	72.00	18,623.00	22/02/2023


Página 1/1

GOMEZ BALLON JUAN PABLO
Ejecutor Coactivo
SUNAT

Nota. Obtenido del buzón electrónico de Sunat.

Figura 36

Resolución de ejecución coactiva 023-006-9311528 por IGV atrasado de diciembre 2022 de F & G Corredores de Seguros S.A.C.

INTENDENCIA LIMA		SUNAT							
RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA N°		023-006-9311528							
LIMA, 03 de Mayo de 2023									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :	F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS								
NÚMERO DE R.U.C. :	20543541690								
DOMICILIO FISCAL :	CAL. SAN JOSÉ NRO. 172 DPTO. 101 (ALT. 28 AV. BRASIL) LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)								
NÚMERO DE EXPEDIENTE :	023-006-9311528								
SEÑOR CONTRIBUYENTE:									
A la fecha, no habiendo cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada, comprendida en la presente resolución, se le notifica el INICIO del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con el pago de la suma indicada a continuación más los intereses diarios que devengue hasta su cancelación total, bajo apercibimiento de dictarse medidas de embargo, o de iniciarse la ejecución forzada de las ya dictadas, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles, aceptándose solamente pagos electrónicos, en efectivo, con cheque certificado o cheque de gerencia.									
La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 02/05/2023, asciende a la suma de:									
Total deuda exigible:		S/ 23,522.00 VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS CON 00/100 SOLES*****							
N°	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo o Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-7734597	1011	IGVACP	2022-12	23,431.00	0.00	91.00	23,522.00	24/04/2023
Pagina 1/1				 GOMEZ BALLON JUAN PABLO Ejecutor Coactivo SUNAT					

Nota. Obtenido del buzón electrónico de Sunat.

Figura 37

Consulta de pago de IGV de agosto 2022 de F & G Corredores de Seguros

DETALLE DE DECLARACIONES Y PAGOS									
RUC	:	20543541690	FECHA	:	07/10/2023				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	:	F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	ORDENADO POR	:	PERIODO				
DESDE FORMULARIO	:	202208	HASTA IMPORTE PAGADO	:	202301	MAYOR IGUAL A CERO			
:	:	TODOS	:	:					

▲	Periodo	N° Form	N° Orden	Descripción	Fecha de Pres.	Banco Receptor	Codigo-Tributo	Descripción	Importe pagado
	202208	1662	1026841676	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	23/12/2022	NACION	1011	Detalle de Tributos Pagados	4.554,00
	202208	1662	1028445139	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	16/01/2023	NACION	1011	Detalle de Tributos Pagados	5.000,00
	202208	1662	1030156691	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	26/01/2023	NACION	1011	Detalle de Tributos Pagados	8.828,00

Nota. Obtenido de la consulta general de pagos del portal de Sunat.

Figura 38

Cuadro de IGV atrasado de F & G del 2022

		DETRACCION	SALDO	DETRACCION 2	SALDO 2	DETRA 3	SALDO	REIMPOT	SALDO	
IGV 07/2022	23698	5925	17773	5925	11848	4000	7848	7834	14	DETRACCION
IGV 08/2022	22768	4554	18214	4554	13660					REIMPOT
IGV 09/2022	23188	0								
IGV 10/2022	16474	0								
IGV 11/2022	19469	0								

Nota. Elaboración propia obtenida de la página de Sunat

3.1.5. Aplicación de Declaración Anual con la página de Sunat comparado con el PDT 708

Durante el año 2019 participé directamente en la declaración anual del Impuesto a la Renta, la cual se hizo con la página de SUNAT. En primer lugar, se llenaba la información con el balance de comprobación de la empresa, en la página de la Sunat, el estado de situación financiera y el estado de resultados, eran más fáciles de utilizar, esto hacia la declaración más rápida, ya que antes se declaraba mediante el PDT 621 formulario 708, en el cual se registraba cada cuenta del balance de comprobación, pero

era más lento porque debía guardarse en un archivo zip y ser enviado a la página de SUNAT, también se debía realizar un balance de comprobación con ingresos mayores a 300 UIT y no 1700 UIT como en la actualidad, por lo que no se podía declarar desde la página de SUNAT.

Figura 39

Cálculo del impuesto a la renta anual en base a la utilidad

IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA			
Número de RUC:	20543541690	Razón Social :	F & G SOCIEDAD ANONIMA
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1002680241
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	14/03/2023
Impuesto a la renta de tercera categoría y determinación de la deuda			
IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad Antes de adiciones y deducciones	100	96605
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	0
	Deuducciones para determinar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	96605
	Pérdida neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(0)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	96605
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	15043
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(0)
	Coficiente	686	0.0091
	Coficiente o porcentaje para el cálculo de pago de cuenta	610	1.5
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123
Crédito por reinversiones		136	(0)
Otros créditos sin derecho a devolución		125	(0)
SUBTOTAL (Cas.113 - (123 + 136 + 125))		504	15043
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado en el ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuentas mensuales del ejercicio	128	(23085)
	Retenciones de renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	(0)
	SUBTOTAL (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(8042)
	Pagos del ITAN (No incluir montos compensados en pagos a cta. de Rta.)	131	(0)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	0
	Devolución ITAN	783	

Figura 40

Determinación de impuesto a la renta o saldo a favor



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022 TERCERA CATEGORÍA - ITF

IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

Número de RUC:	20543541690	Razón Social :	F & G SOCIEDAD ANONIMA
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1002680241
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	14/03/2023

Determinación de la Deuda

Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGULARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2	138	(8042)
	A FAVOR DEL FISCO				139	0
TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA					505	0
Saldo a favor del exportador					141	(0)
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	(0)
Interés moratorio					145	0
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA (Cas 505 -141 - 144 +145)					146	0
IMPORTE A PAGAR					180	0

Figura 41

Estado de situación financiera de F & G Corredores de Seguros del periodo 2018

Número de RUC:	20543541690	Razón Social:	F & G S.A.C.
Periodo Tributario:	201813		
Número de Formulario:	0708	Número de Orden:	750079603
Fecha Presentación	19/03/2019	Rectificatoria:	NO

 Detalle en archivo excel

 Detalle en archivo PDF

Balance General

Balance General					
(Valor Histórico al 31 de dic. 2018)					
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	258681	Sobregiros bancarios	401	
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	
Ctas por cobrar comerciales - terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363		Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	19400
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	19400
Productos en proceso	371		PATRIMONIO		
Materias primas	372		Capital	414	20000
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	
Existencias por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de existencias	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otros activos corrientes	378	19999	Reservas	420	
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421	186155
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381		Utilidad del ejercicio	423	63574
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	18970	Pérdida del ejercicio	424	
Depreciación de 1,2 e IME acumulad	383	8521	TOTAL PATRIMONIO	425	269729
Intangibles	384		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
Activos biológicos	385			426	289129
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388				
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL ACTIVO NETO	390	289129			

Figura 42

Estado de ganancias y perdidas de F & G Corredores de Seguros S.A.C. periodo 2018

Estado de Ganancias y Pérdidas

Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 de 2018		
Ventas netas o ing. por servicios	461	740393
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	740393
Costo de ventas	464	
Resultado bruto Utilidad	466	740393
Resultado bruto Pérdida	467	0
Gastos de ventas	468	
Gastos de administración	469	676456
Resultado de operación utilidad	470	63937
Resultado de operación pérdida	471	0
Gastos financieros	472	363
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
REI del ejercicio positivo	481	
REI del ejercicio negativo	483	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	63574
Resultado antes de part. - Pérdida	485	0
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	63574
Resultado antes del imp - Pérdida	489	0
Impuesto a la renta	490	6616
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	56958
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0

3.1.6. Elaboración y envío de número de pago de detracciones

Se genera con el monto total de la factura, se anota en un papel aparte, el periodo de esta, el RUC del cliente de la empresa, el número de serie y el correlativo y el monto de la detracción, luego se ingresa a nueva plataforma, se ingresa a la opción pago de detracciones, y se llenan los datos antes mencionados, y se genera el número de pago de detracciones, para enviarlo a la administradora para que pague la detracción.

Figura 43

Pago de detracciones mediante la nueva plataforma

Tipo de operación: *	01 - Venta de bienes o prestación de servicios
Tipo de bien o servicio: *	022 - Otros servicios empresariales
Seleccione si es Ud. el proveedor o adquiriente: *	<input checked="" type="radio"/> Proveedor <input type="radio"/> Adquiriente
Ruc del proveedor: *	20543541690
Tipo de documento del adquiriente: *	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de documento del adquiriente: *	20101655041
Nombre /Razón Social del adquiriente: *	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENI
Monto del depósito(S/): *	142
Periodo tributario: *	202309
Tipo de comprobante: *	01 - FACTURA
Serie de Comprobante: *	E001
Número de Comprobante: *	00001187

Nota. Obtenido de la página de SUNAT de la nueva plataforma

Figura 44

Número de pago de detracciones emitido en la nueva plataforma

SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT) Fecha: 02/10/2023 01:07:48
Constancia NPD

Número de Pago de Detracciones (NPD): 0001876190636	
Importe a pagar	: S/ 142.00
Fecha límite de pago	: 06/10/2023
RUC del que generó el NPD	: 20543541690
Nombre o razón social del que generó el NPD	: F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE

Pague en cualquier canal habilitado por el Banco de la Nación (ventanillas o canales electrónicos).
IMPORTANTE: El presente documento no es una Constancia de Depósito de Detracciones.

Usted puede utilizar este NPD para realizar el pago hasta el día 06/10/2023

Depósito de detracciones que se cancelará luego de que realice el pago:

Tipo de Cuenta de Detracciones	Cuenta de detracciones Convencional
N° Cuenta de Detracciones	00024032256
RUC del Proveedor	20543541690
Nombre o Razón Social del Proveedor	F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Número de Documento del Adquiriente	20101655041
Nombre o Razón Social del Adquiriente	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C.
Tipo de Operación	01
Tipo de Bien o Servicio	022
Periodo Tributario	202309
Tipo de Comprobante	01
Serie y Número de Comprobante	E001 00001187
Monto de depósito	S/ 142.00

Nota. Obtenido de la página de Sunat en la opción pago de detracciones

IV) DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1.1. DISCUSION

Discusión

Discusión 1

Considerando que el objetivo es registrar en el sistema contable las operaciones de ventas y compras para tener actualizada la información contable (véase p. 7). Primero se reciben los comprobantes de pago. Luego, se verifica en la página de la Sunat la validez de los comprobantes de pago. Después de registrar en el Excel, tanto las ventas como las compras, en las facturas de ventas estas pueden ser en soles o dólares, mientras que en la factura de compras pueden ser electrónicas o hechas con el propio facturador del cliente. A continuación, se realiza la liquidación de impuestos de Impuesto a la Renta y el IGV. Seguidamente, se registra en el sistema contable Contasis, tanto las ventas como las compras del periodo anterior. Finalmente, se valida en el Ple, con el propósito de saber si tiene errores o no. En caso no tener errores, se envía a Sunat antes de la fecha de vencimiento (véase p. 42). También se debe llevar un control adecuado del registro de ventas y compras para luego presentar los libros electrónicos, ello permitió agilizar el registro de ventas y compras, comparado con el Excel, el cual se mejoró con respecto a periodos anteriores al 2018 (véase p. 52). Respecto a lo antes mencionado, en las herramientas tecnológicas dice que el registro de ventas es un proceso que establece una empresa para documentar sus ventas diarias. En el caso de la empresa F & G, usa el sistema contable Contasis, mientras que las compras muestran como objetivo controlar los bienes y servicios que se adquieran. Concluimos que con tanto el objetivo, actividad y aporte se afirma con las herramientas tecnológicas antes mencionadas.

Discusión 2

Teniendo en cuenta que el objetivo es determinar la renta de quinta categoría de los trabajadores, renta de cuarta de los que emiten recibo por honorarios, oficina de normalización previsional y EsSalud de los trabajadores, para evitar sanciones tributarias (véase p. 7). Para ello primero se debe calcular la renta de quinta categoría de cada mes, renta de cuarta categoría, ONP. Luego, se debe revisar la cuenta de deducciones en la página del Banco de la Nación para ver que tenga el saldo suficiente. Seguidamente, se llena la planilla, con el aporte de AFP y renta de quinta del periodo anterior luego se completan los recibos de honorarios y, finalmente, se colocan los montos que han de ser declarados y pagados en la planilla remuneraciones (véase p. 45). Como aporte está realizar el cálculo de impuesto a la renta de quinta categoría durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente, después de mi ingreso a la empresa la determinación de renta de quinta categoría, se agilizó y se hizo más detallada. En los

últimos años participé directamente en el cálculo de AFP de los trabajadores, cada vez que cambiaban las tasas, en caso no cambiaran se copiaban de la planilla anterior y se anotaban aparte. Después realicé el cálculo de renta de cuarta categoría de recibos por honorarios. A comparación de antes de ingresar a la empresa en el que, si existía un cálculo de renta, pero no de AFP, ni de ONP, por lo que anotaban cuando variaban las tasas las cuales están establecidas en el portal de la SBS con el formulario 601 PLAME (véase p. 58). Con respecto a ello la ley del Impuesto a la Renta menciona en el artículo 86 respecto a la renta de cuarta categoría, el cual refiere que las personas naturales que obtengan renta de cuarta categoría, los cuales se pagarán como pago a cuenta de dichas rentas, deben cancelarse en cuotas mensuales por el 8 % (8 por ciento) sobre la renta bruta total. También, con lo antes mencionado en el artículo 33 y en el artículo 34, incisos a y b. Concluimos que el objetivo, actividad y aporte se confirman con lo señalado en el dispositivo legal del artículo 88 de la Ley del Impuesto a la Renta, el artículo 33 y el 34, incisos a y b

Discusión 3

Teniendo presente que el objetivo es declarar y pagar los impuestos de periodicidad mensual (Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta y la Planilla de Remuneraciones) antes de la fecha de vencimiento para cumplir con sus obligaciones tributarias (véase p. 7). Primero se debe elaborar el Excel de ventas y compras. Luego, se realiza la liquidación del Impuesto a la Renta y el IGV, en el aplicativo arrastra los montos de ventas y compras, si es que se envió el programa de libros electrónicos PLE. Después, se verifica que la declaración tenga crédito de Impuesto a la Renta. Seguidamente, se revisa si tiene detracciones en el Banco de la Nación a través de Multired Virtual. A continuación, se declara y paga con las detracciones el total de los impuestos de la planilla y con el saldo de las detracciones se paga parte del IGV. Seguidamente, el cliente a través de otro banco paga la diferencia del saldo del IGV. A continuación, se declara el PDT por medio del aplicativo Declara Fácil para, finalmente, enviar al cliente el PDT del mes y el pago que se realizó con detracciones del IGV del mes anterior (véase p. 46). Mi aporte fue agilizar la declaración de los impuestos de periodicidad mensual, Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, usando el Declara Fácil, con este aplicativo de forma sencilla, comprensible realicé la liquidación de impuestos, de Impuesto a la Renta e IGV, mientras que con el aplicativo se arrastraban los saldos, si es que el día anterior se envió el PLE, ya que antes se debía declarar el PDT 621 en el que se debía enviar un archivo zip al disco C y luego entrar a

la página de Sunat, para la declaración de los impuestos, ello hacía más lenta la declaración, porque no arrastraba los montos como con el declara Fácil haciendo más engorrosa la declaración (véase p. 56) .Respecto a ello, el artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas menciona que los sujetos del impuesto deben presentar una declaración jurada acerca de operaciones gravadas y .exoneradas realizadas en el periodo tributario del mes anterior, además se debe determinar el saldo del crédito fiscal y en el caso del impuesto retenido o percibido igual se determinarán y pagarán el impuesto resultante. Luego de lo mencionado en el dispositivo legal en el artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, podemos concluir que el objetivo, actividad realizada y aporte se reitera con lo mencionado en dicho dispositivo legal.

Discusión 4

Reconociendo como objetivo elaborar la declaración jurada anual, realizando la provisión de la CTS y la depreciación dentro del plazo establecido (véase p. 7). Para ello primero se debe colocar en un Excel las ventas y compras de cada mes, así como la planilla de todos los meses, con los sueldos, EsSalud, ONP, Renta de 5ta, además de los recibos de honorarios con la retención de renta de cuarta categoría. Luego se registra en el sistema tanto ventas como compras. Además de una planilla de remuneraciones, con sus cobros y pagos. Después se realiza el asiento de apertura del año anterior, así como la provisión de CTS y depreciación. Finalmente, se imprime el balance de comprobación y se llenan los montos en los estados financieros de Sunat, (véase pp. 47-48), teniendo como aporte que el año 2019 participe directamente en la Declaración Anual de Impuesto a la Renta, la cual se hizo con la página de Sunat. Primero se llenaba la información con el balance de comprobación de la empresa, en la página de Sunat, el estado de situación financiera y el estado de resultados, eran más fáciles de utilizar, esto hacia la declaración más rápida, ya que antes se declaraba mediante el PDT 621 formulario 708, en el cual se registraba cada cuenta del balance de comprobación, pero era más lento porque debía mandarse un archivo zip y ser enviado a la página de Sunat, también se debía realizar un balance de comprobación si es que sus ingresos superaban las 300 UITs (véase p. 65). Respecto a lo descrito Jurado Cristino y Cuba Jara (2021) sostienen que existió una debilidad en el proceso contable, lo cual generó la falta de control de pago de los impuestos, lo que ocasionó que la declaración jurada tenga reparos en los costos y gastos a periodos anteriores debido al incorrecto registro contable. Concluimos manifestando que lo descrito en el objetivo, actividad realizada y aporte se ratifica con lo señalado por Jurado Cristino y Cuba Jara (2021).

4.1.2. Conclusiones

- a) Finalmente, es posible concluir que el registro de operaciones de ventas y compras se optimizó con el programa de libros electrónicos y el sistema Contasis y también se mejoró el proceso contable desde el registro de documentos hasta el envío de libros electrónicos
- b) Se concluye que revisando la planilla de remuneraciones se verificó que hubo aumentos de sueldos durante el año, por tanto, fue necesario realizar los cálculos de renta de quinta categoría en forma mensual para así evitar sanciones tributarias
- c) Se concluye que en la declaración de los impuestos periodicidad mensual (Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas y Planilla de Remuneraciones), se agilizó con el aplicativo Declara Fácil, ya que antes era más engorroso y lento con el PDT, porque se debía enviar en el disco C y luego enviar a la página de Sunat.
- d) Se concluye que, para la elaboración de la declaración jurada anual, realizando la provisión de CTS y depreciación se hizo de forma más rápida y sencilla desde la página de Sunat desde el 2019, en la que debía registrar las ventas y compras en el sistema, además de la planilla y luego provisionar los cobros y pagos, además de la apertura del periodo anterior y la provisión de CTS y depreciación.

V) RECOMENDACIONES

Recomendaciones

- a) Se recomienda seguir utilizando el sistema contable Contasis, a fin de agilizar el registro de operaciones de ventas y compras, ello ayudará a mejorar el proceso contable desde el registro hasta el envío de libros electrónicos.
- b) Se recomienda hacer una revisión constantemente de la planilla de sueldos a fin de determinar el importe correcto en los cálculos de renta de quinta categoría y evitar multas de Sunat.
- c) Se recomienda seguir utilizando el Aplicativo Declara Fácil en todas las declaraciones mensuales para agilizar la presentación en forma oportuna de acuerdo con los plazos establecidos.
- d) Se recomienda seguir usando la página de la Sunat para la declaración jurada anual para optimizar la presentación, verificar los ingresos y gastos de la empresa, con el balance de comprobación para comparar los saldos y de este modo evitar errores en la información declarada.

VI) BIBLIOGRAFÍA

Alvarado Araujo, C., & Ledesma Huapaya, E. (2019). El proceso contable y su relacion con la informacion economica en una empresa del Cercado de Lima- 2018. [Tesis de Grado. Universidad Autónoma del Perú.] <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1192/Alvarado%20Araujo%2C%20Cynthia%20Mayra%3B%20Ledesma%20Huapaya%2C%20Emily%20Masiel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ayte Gomez , J. (2019). Importancia del planeamiento contable, tributario y los efectos en la situacion financiera de las Mypes en la empresa de transporte caso Trans Huer S.AC. Arequipa. [Tesis de Grado . Universidad Nacional de San Agustin de Arequipa] <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/ec5ba72a-5bf7-4290-908f-e904ff0ff9e5/content>

Bernardino, L., & Cedeño, L. (2018). Mejoras del proceso contable y tributario de Emetebe S.A. 2017. [Tesis de Grado . Universidad de Guayaquil] <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/0440fd69-1b69-4b97-8bf8-d79c37acf392/content>

Chambergo Lozano , J., & Jacinto Velez, S. (2020). Beneficios Sociales y satisfaccion laboral en los trabajadores de la Mina Brocal - Cerro de Pasco. [Tesis de Grado. Universidad Nacional del Centro del Perú]

De la Cruz Vivanco, D., & De la Cruz Vivanco, K. (2022). Aplicacion de procesos contables en los Estados Financieros de la empresa Industria Scorza S.A.C , region Junin 2018. [Tesis de Grado. Universidad Peruana de los Andes] https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4066/T037_45633319_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huapaya, N. (2022) Impuesto a la renta de tercera categoría y su influencia en la evasión tributaria en clientes de un estudio contable de Lima Metropolitana, 2022

Huarac, L. (2018). Los procesos contables y su influencia en el desarrollo empresarial de la empresa Chinnelly Store 2018. [Tesis de Grado. Universidad de Huanuco] <http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2026/HUARAC%20URBAN%20Lizbeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jurado Crisostomo, C., & Cubas Jara, J. (2021). El proceso contable y su relacion con el control de pago de impuestos en la empresa Servicios Ambientales S.R.L. San Isidro Lima 2020. [Tesis de Grado. Universidad Autónoma del Perú] <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1660/Jurado%20Crisostomo%20Christian%20Jesus%20y%20Cubas%20Jara%20Jesus%20Angel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Macias, M., & Macias Cruz, M. (2018). Diseño de un manual de procesos contables para la empresa Marespi S.A. [Tesis de Grado Universidad de Guayaquil] http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/reduq/37680/1/DISENO%20DE%20UN%20MANUAL%20DE%20PROCESOS%20CONTABLES%20PARA%20LA%20EMPRESA%20MARESPI%20S.A_.pdf

Olmos, J. (2018). *Desarrollo del ciclo contable de una empresa y de las cuentas anuales*. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/30373/TFG-N.852.pdf;jsessionid=E1063FEA61E1BBBDFBDE8D505B8D03EF?sequence=1>

Plaza, M. (2022). Los procesos contables y tributarios como medios de mejoramiento del manejo transaccional y operativo de la empresa Pyme Tree Cam. [Tesis de grado. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil] <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/5302/1/T-ULVR-4295.pdf>

Rodriguez, L. (2022). Control interno y procesos contables en los colaboradores del Hospital de Ventanilla.

Rodriguez Salinas, Y. (2019). Apoyo en el mejoramiento de los procesos contables realizados en la empresa Constructora Ingeza S.A.S. [Tesis de Grado. Universidad de Cundinamarca]

<https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3211/APOYO%20EN%20EL%20MEJORAMIENTO%20DE%20LOS%20PROCESOS%20CONTABLES%20REALIZADOS%20EN%20LA%20EMPRESA%20CONSTRUCTORA%20NGEZA%20S.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas Valer, Z. (2019). Efectos del sistema de proceso contable en la tributacion de la empresa Transportes Unidos S.A. en la ciudad de Lima, periodo 2017. [Tesis de Grado. Universidad Señor de Sipan]

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6158/Rojas%20Valer%20Zoila%20Janet.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz , V. B. (2020). Los libros electronicos y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Agroquimvet J & C SCRL- 2018. [Tesis de Grado. Universidad Señor de Sipan]

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7347/Ru%C3%ADz%20V%C3%A1squez%20Brayan%20Jhordan.pdf?sequence=1>

Torres Carrera, L. (2021). Los regimenes tributarios y la formalizacion de los contribuyentes Mypes en el Peru, Periodo 2019. [Tesis de Grado. Universidad Nacional del Callao]

<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5651/INFORME%20FINAL-TORRES%20CARRERA-FCC-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Yopez Mora, D. (2022). Análisis del proceso contable de la empresa SAFISAN del periodo 2021 [Tesis de grado. Universidad Tecnica de Babahoyo]

<http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/11994/E-UTB-FAFI-ICA-000702.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul1.htm>

<https://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap1.pdf>

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capxi.pdf>

[https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/compendio_normas/COMPENDIO_NOR
MAS_LABORALES_MINTRA_nov_2015.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/compendio_normas/COMPENDIO_NOR
MAS_LABORALES_MINTRA_nov_2015.pdf)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, JAIME ALEJANDRO GUTTI LAURA, identificado (a) con DNI N° 73191576.con domicilio en AV LAS PALMERAS MZ 38 LT 5 BUENOS AIRES DE VILLA CHORRILLOS, DECLARO BAJO JURAMENTO, que el contenido del presente Informe denominado "...EL PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LA EMPRESA F & G CORREDORES DE SEGUROS S.A.C", corresponde a mi autoría, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU.

Callao, 19 de noviembre del 2023.

JAIME ALEJANDRO GUTTI LAURA
DNI 73191576



Reporte de Ficha RUC

Lima, 17/11/2023

F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G S.A.C.
CORREDORES DE SEGUROS
20543541690

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	24/05/2011
Fecha de Inicio de Actividades	01/06/2011
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	21/11/2018
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 21/11/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	6512 - SEGUROS GENERALES
Actividad Económica Secundaria 1	6511 - SEGUROS DE VIDA
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 4624472
Teléfono Fijo 2	1 - 4615710
Teléfono Móvil 1	1 - 985521220
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	estudioelizabethlauradiaz@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	6512 - SEGUROS GENERALES
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	CAL. SAN JOSÉ
Nro	172
Km	-

Página 1 de 4

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

Mz	-
Lote	-
Dpto	101
Interior	-
Otras Referencias	ALT. 28 AV. BRASIL
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	CESION EN USO.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	07/02/2011
Número de Partida Registral	12618976
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/06/2011	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2014	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2011	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/2011	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/09/2011	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 10282684	BRAVO SOLIS FLAVIO PAULINO	GERENTE GENERAL	22/06/1951	07/02/2011	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. MARCOS DONGO 289	LIMA LIMA PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)	15 -	-	